



Organización
Internacional
del Trabajo

Estudios de caso de la aplicación del Modelo de Identificación del riesgo del trabajo infantil en Jamaica, Argentina, México y Perú

EVALUACIÓN FINAL INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS DE APOYO A LA SEGUNDA FASE DE LA INICIATIVA REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LIBRE DE TRABAJO INFANTIL

Teodoro Sanz, Julia Velazco y Carlos Saavedra

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO | MARZO 2021

Índice

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
CAPÍTULO 1. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CASO	6
CAPÍTULO 2. CAPÍTULO 2: EL MIRTI EN JAMAICA	8
2.1. El trabajo infantil en Jamaica	8
2.1.1. Estimaciones del TI en Jamaica	8
2.1.2. La institucionalidad en la lucha contra el TI en Jamaica	10
2.1.3. La política pública relacionada al TI en Jamaica	10
2.1.4. El proceso de implementación y resultados del MIRTI en Jamaica	11
2.2. Criterios de la evaluación	13
2.2.1. Pertinencia	13
2.2.2. Coherencia y Validez del Diseño	14
2.2.3. Eficacia	14
2.2.4. Eficiencia de la gestión	14
2.2.5. Orientación hacia el Impacto y sostenibilidad	15
2.3. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones	15
2.3.1. Lecciones aprendidas	15
2.3.2. Buenas prácticas	16
2.3.3. Recomendaciones	16
CAPÍTULO 3. EL MIRTI EN ARGENTINA	17
3.1. El trabajo infantil en Argentina	17
3.1.1. Estimaciones del TI en Argentina	17
3.1.2. La institucionalidad en la lucha contra el TI en Argentina	20
3.1.3. La política pública relacionada al TI en Argentina	20
3.2. El proceso de implementación y resultados del MIRTI – Fase I en Argentina	21
3.3. Criterios de la evaluación	26
3.3.1. Pertinencia	26
3.3.2. Coherencia y Validez del Diseño	27
3.3.3. Eficacia	27
3.3.4. Eficiencia de la gestión	28
3.3.5. Orientación hacia el Impacto y sostenibilidad	28
3.4. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones	30
3.4.1. Lecciones aprendidas	30
3.4.2. Buenas prácticas	31
3.4.3. Recomendaciones	31
CAPÍTULO 4. EL MIRTI EN MÉXICO	32
4.1. El trabajo infantil en México	32

4.1.1.	Estimaciones del TI en México	32
4.1.2.	La institucionalidad en la lucha contra el TI en México	34
4.1.3.	La política pública relacionada al TI en México	34
4.1	El proceso de implementación y resultados del MIRTI en México	36
4.2.	Criterios de la evaluación	40
4.2.1.	Pertinencia	40
4.2.2.	Coherencia y Validez del Diseño	42
4.2.3.	Eficacia	44
4.2.4.	Eficiencia de la gestión	44
4.2.5.	Orientación hacia el Impacto y sostenibilidad	45
4.3.	Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones	46
4.3.1.	Lecciones aprendidas	46
4.3.2.	Buenas prácticas	46
4.3.3.	Recomendaciones	46
CAPÍTULO 5.	EL MIRTI EN PERÚ	47
5.1.	El trabajo infantil en Perú	47
5.1.1.	Estimaciones del TI en Perú	47
5.1.2.	La institucionalidad en la lucha contra el TI en Perú	48
5.1.3.	La política pública relacionada al TI en Perú	49
5.2.	El proceso de implementación y resultados del MIRTI en Perú	50
5.3.	Criterios de la evaluación	51
5.3.1.	Pertinencia	51
5.3.2.	Coherencia y Validez del Diseño	53
5.3.3.	Eficacia	53
5.3.4.	Eficiencia de la gestión	53
5.3.5.	Orientación hacia el impacto y sostenibilidad	53
5.4.	Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones	55
5.4.1.	Lecciones aprendidas	55
5.4.2.	Buenas prácticas	56
5.4.3.	Recomendaciones	56
CAPÍTULO 6.	CONCLUSIONES	56
CAPÍTULO 7.	ANEXOS	59
Anexo 1:	Guía de entrevistas	59
Anexo 2:	Relación de personas entrevistadas por país	63
Anexo 3 :	Bibliografía revisada	65
Anexo 4:	México: Distribución de los municipios según nivel de riesgo y factores de riesgo identificados frente al TI por entidad federativa	67

Anexo 5: Relación entre características con mayor riesgo de trabajo infantil y las variables proxy a nivel micro-territorial en el municipio de Tuxtla Gutiérrez - México	70
Anexo 6: Programas identificados por el Mapeo en el municipio de Tuxtla Gutiérrez - México	71

Siglas y acrónimos

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CCPA	Ley de Protección y Cuidado Infantil (Jamaica)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CGT	Confederación General del Trabajo de la República Argentina (Argentina)
CITI	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (México)
CODEMUNA	Comités Multisectoriales por los Derechos de los Niños y Adolescentes (Perú)
CONEATI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Argentina)
COPRETI	Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (Argentina)
CDRPETI	Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Perú)
CPETI	Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Perú)
CLU	Unidad de Trabajo Infantil (Jamaica)
CPFSA	Agencia de Protección Infantil y Servicios Familiares (Jamaica)
CRC	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Perú)
DPPDFL	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (Perú)
DGDFSST	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (Perú)
EANNA	Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017 (Argentina)
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares (Perú)
ENTI	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (México)
GORE	Gobierno Regional (Perú)
ICFM	Índice de Capacidades Funcionales Municipales
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina)
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática (Perú)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Argentina)
IR	Iniciativa Regional
JYAS	Encuesta Nacional de Actividad Juvenil de Jamaica
MEYI	Ministry of Education, Youth and Information (Jamaica)

MINEDU	Ministerio de Educación (Perú)
MINSA	Ministerio de Salud (Perú)
MIRTI	Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Perú)
MLSS	Ministry of Labour and Social Security (Jamaica)
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Perú)
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Argentina)
NAP	National Action Plan (Jamaica)
NASTOCL	Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil (Jamaica)
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NPECL	Política Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Jamaica)
OCA	Oficina del Defensor del Niño (Jamaica)
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OTIA	Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (Argentina)
PATH	Programa para el avance a través de la salud y la educación (Jamaica)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PF	Puntos Focales
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SIMPOC	Programa de Información Estadística y Monitoreo del Trabajo Infantil
SNAINA	Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente (Perú)
ST-IR	Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional
STATIN	Statistical Institute of Jamaica
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (México)
TDNR	Trabajo doméstico no remunerado
TI	Trabajo infantil
UIA	Unión Industrial Argentina (Argentina)

Capítulo 1. Sobre la evaluación de los estudios de caso

Contexto

1. El presente informe forma parte de la evaluación conjunta de los proyectos de apoyo a la IR realizada durante el período enero 2017 – diciembre 2020, en el marco de los seis proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).
2. Uno de los resultados de los seis proyectos que forman parte de la evaluación señala que los países fortalecen el abordaje preventivo del TI a través del desarrollo del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI). El MIRTI es una herramienta desarrollada por OIT y CEPAL que, a partir de la información estadística existente en los países (encuestas, censos y/o registros administrativos), identifica los territorios más vulnerables al TI y estima el peso de diversos factores asociados. El MIRTI consta de dos Fases. La Fase I consiste en implementar el MIRTI. Las instituciones encargadas de impulsar este proceso son la CEPAL y la IR. Los resultados de la Fase I se reportan a nivel nacional y sub nacional (regiones/departamentos y municipios) y los productos son el informe de resultados, las fichas donde se muestran los mapas y la incidencia del TI para los diferentes niveles de gobierno y una presentación para difundir los resultados. La Fase II consiste en seleccionar los territorios (municipios) donde se identificó el riesgo de TI, territorios para realizar intervenciones basadas en servicios públicos que intervengan sobre estos factores de riesgo identificados y reduzcan la probabilidad de TI.

Objetivo y criterios de la evaluación

3. El estudio de caso busca indagar sobre la implementación del MIRTI en Argentina, Jamaica, Perú y México con la finalidad de identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones del MIRTI. En concreto, el informe presenta información del contexto institucional y normativo relativo al TI en cada uno de los cuatro países, el resultado de la última estimación sobre el TI disponible, la descripción del proceso de implementación del MIRTI y los resultados alcanzados a la fecha, el análisis de los criterios de evaluación, la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas, recomendaciones y conclusiones. Se espera que esta información sea útil para las futuras implementaciones del MIRTI, tanto en los 4 países seleccionados como en otros donde ya han avances en el desarrollo del modelo.
4. La evaluación toma en cuenta los siguientes criterios: (a) pertinencia, (b) validez de diseño, (c) eficacia, (d) eficiencia de la gestión, y (e) orientación hacia el impacto y la sostenibilidad. Por cada criterio, se han elaborado preguntas. En el **Anexo 1** se presenta la Guía de preguntas para cada uno de los actores considerados relevantes.

Fuentes y métodos de recojo de información

5. El enfoque de la evaluación ha sido participativo, involucrando a todas las partes interesadas clave. Para responder las preguntas de evaluación se han utilizado fuentes primarias y secundarias de información. Para las fuentes primarias el método de recojo de información ha sido la entrevista a representantes de instituciones que han participado en la implementación del MIRTI en los cuatro países. El **Anexo 2** presenta el listado de las

personas entrevistadas. Para las fuentes secundarias el método utilizado ha sido el de la revisión documental. Se han revisado todos los documentos relacionados al MIRTl en los cuatro países, tales como las las Fichas Nacionales y Fichas Provinciales, Informes Nacionales, documentación del proceso de implementación del MIRTl en el municipio de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, México. Asimismo, para comprender mejor el contexto y el alineamiento estratégico entre la política pública de lucha contra el TI de los países y el MIRTl, se han revisado los planes nacionales de lucha contra el TI, las últimas estimaciones nacionales sobre TI disponibles, entre otros documentos considerados pertinentes. El **Anexo 3** presenta la bibliografía revisada.

Consideraciones sobre la pandemia

6. Dado que la evaluación se ha llevado a cabo en medio de las restricciones de movilidad debido a la crisis causada por la COVID-19, se hicieron ajustes en cuanto a las formas de trabajo y a las técnicas de recojo de información tradicionales en este tipo de estudios. Las entrevistas se realizaron a través de videollamadas en plataformas como Skype, Zoom, Meet y/o Whatsapp. Cabe precisar que no se presentaron mayores contratiempos logísticos durante la realización de dichas entrevistas.
7. En relación al contenido de la evaluación, se formularon preguntas a las personas entrevistadas para identificar el efecto de la pandemia en la ejecución de las actividades del MIRTl y las acciones desarrolladas por las diferentes instituciones involucradas en el proceso de implementación del modelo para mitigar su impacto potencial.

Limitaciones de la evaluación

8. No se identifican limitaciones significativas durante el desarrollo de la evaluación. Lo que sí se presentaron fueron dificultades para conseguir las entrevistas con todas las instituciones identificadas, especialmente con las personas representantes de las organizaciones de empleadores y de algunas instituciones que participaron en el proceso del MIRTl.

Capítulo 2. El MIRTI en Jamaica

2.1. El trabajo infantil en Jamaica

2.1.1. Estimaciones del TI en Jamaica

9. Según la Encuesta Nacional de Actividad Juvenil de Jamaica¹ (JYAS) de 2016, había 53.274 NNA que realizaban actividades económicas entre las edades de 5 a 17 años en Jamaica, lo que representa una tasa de ocupación de 8.1%. Se encontró una proporción superior en varones (10%) que de mujeres (6,1%). Aproximadamente la mitad de los NNA involucrados en TI tenía entre 5 y 12 años. Se encontró también que la tasa de ocupación aumentaba con la edad, llegando a ser 13,3% en el grupo de edad de 15 a 17 años. En las zonas rurales, el porcentaje de NNA trabajadores fue mucho mayor (10,5%) que en las zonas urbanas (5,7%).

Cuadro 2.1 Número y porcentaje de niños de 5 a 17 años que realizan actividades económicas (Número y %), 2016.

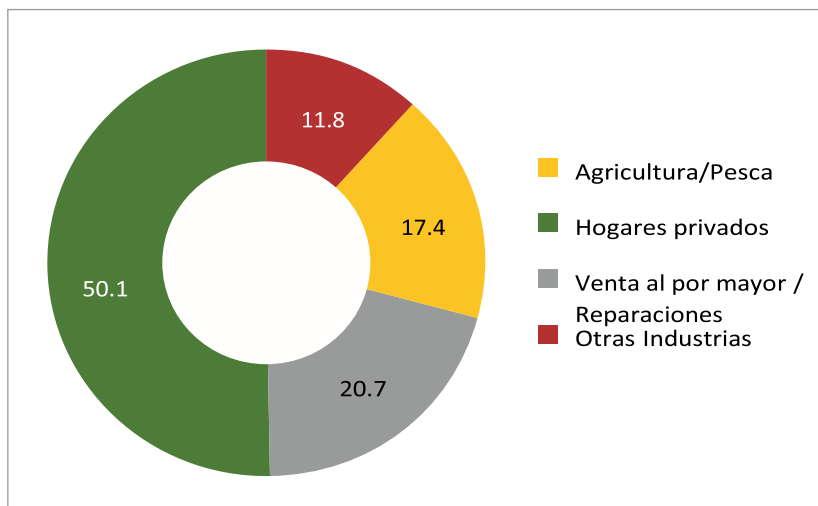
Total de NNA en actividades económicas (5-17 años)	53,274	8.1
Sexo		
Hombre	33,436	10.0
Mujer	19,838	6.1
Grupo de edad		
5-12 años	18,402	5.0
13-14 años	11,708	10.3
15-17 años	23,163	13.3
Área de Residencia		
Urbana	18,882	5.7
Rural	34,392	10.5

Fuente: Encuesta de la Actividad Juvenil en Jamaica.

10. Los NNA de 5 a 17 años estaban empleados principalmente en hogares privados (50,1%), comercio mayorista y minorista (20,7%) y en la agricultura y la pesca (17,4%). Las niñas representan la mayoría de los NNA que trabajan en hogares privados (56,2%) y en el comercio mayorista y minorista (29,6%). Aproximadamente cinco de cada diez niños varones empleados trabajaban en hogares privados (46,6%) y dos de cada diez en la agricultura y la pesca (22,3%).

¹ La Encuesta Nacional de Actividad Juvenil de Jamaica (JYAS) fue realizada en 2016 y es producto de la asociación entre el Departamento de Estadísticas Instituto de Jamaica y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su principal objetivo fue recopilar información completa sobre la participación de los niños en actividades económicas. Es la primera encuesta independiente de actividades infantiles realizada en el país.

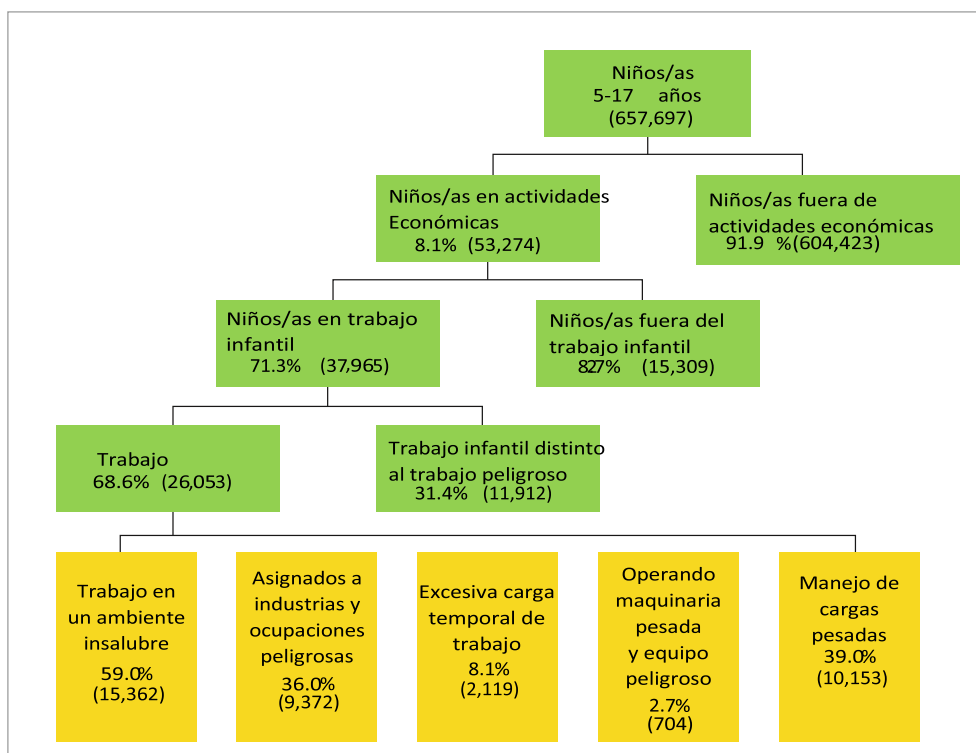
Gráfico 2.1 Distribución de niños ocupados (5 a 17 años) por sector económico, 2016 (%).



Fuente: Encuesta de la Actividad Juvenil en Jamaica.

11. El 48,9% de los NNA realizaba trabajos peligrosos y el 22,4% realizaba TI distinto del trabajo peligroso. Asimismo, se encontró que los varones en trabajos peligrosos trabajaban en promedio más horas que las niñas. La encuesta también encontró que menos del uno por ciento de los NNA de 5 a 17 años nunca había ido a la escuela y la asistencia escolar promedio fue del 97,5%. En el caso de los trabajos peligrosos, más de la mitad del número de NNA trabajaba en un entorno insalubre (59,0%), el 36,0% trabajaban asignados a industrias y ocupaciones peligrosas, el 39,0% manejaba cargas pesadas, el 8.1% tenía excesiva carga temporal de trabajo y el 2,7% trabajaba operando maquinaria pesada y equipo peligroso.

Gráfico 2.2. Principales conclusiones de la Encuesta de actividad juvenil de Jamaica (Número y %), 2016.



Fuente: Encuesta de la Actividad Juvenil en Jamaica.

2.1.2. La institucionalidad en la lucha contra el TI en Jamaica

12. El país cuenta con la Ley de Protección y Cuidado Infantil (CCPA) de 2004 y con otras leyes adicionales que forman el marco legislativo que sustenta las políticas nacionales relacionadas con el TI. La CCPA prohíbe el empleo de NNA menores de 13 años y permite solo el trabajo liviano para los NNA de 14 años a más.
13. Jamaica es signataria de los Convenios OIT núm. 138 y núm. 182, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC), el Protocolo Facultativo de la CRC sobre Conflictos Armados, el Protocolo Facultativo de la CRC sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil y Protocolo de Palermo sobre Trata de Personas. En consecuencia, el país cuenta con la mayoría de los estándares internacionales para las leyes y regulaciones de protección del TI.
14. Las instituciones encargadas de abordar la temática del TI en Jamaica se encuentran distribuidas en varios ministerios y agencias. La principal es el Ministry of Labour and Social Security (MLSS) que, a través de su Unidad de Trabajo Infantil (CLU), es responsable de asegurar que se cuente con un marco integral de políticas y de implementación que permita una acción sostenida para combatir, prevenir y eliminar el TI. El país cuenta con el Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil (NASTOCL), que es un organismo multisectorial con representación del Estado, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y la sociedad civil. Por otro lado, está la Agencia de Protección Infantil y Servicios Familiares (CPFSA), una Agencia Ejecutiva dependiente de la cartera del Ministry of Education, Youth and Information (MEYI), que tiene la responsabilidad directa del sistema de protección infantil de la isla. La CPFSA también opera el Registro Nacional de Niños (NCR) que recibe, revisa y remite los casos denunciados de NNA en peligro, abandono, abuso, trabajo y otras amenazas. El trabajo de la CPFSA se rige por la CCPA (2004), y la agencia trabaja en colaboración con la Oficina del Defensor del Niño (OCA), que es una Comisión del Parlamento creada en virtud de la CCPA y establecida en 2006. El mandato de la OCA es proteger y hacer cumplir los derechos de los niños en Jamaica.

2.1.3. La política pública relacionada al TI en Jamaica

15. Jamaica cuenta con un Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (2020-2025) para guiar el proceso de desarrollo e implementación de programas para combatir el TI y aplicar contramedidas para eliminar las peores formas de TI. Cabe precisar que dicho plan se encuentra en proceso de oficialización por las instituciones respectivas. El Cuadro 2.2 presenta los objetivos específicos señalados en dicho Plan.

Cuadro 2.2. Objetivos específicos del Plan Nacional de Acción para la Erradicación del trabajo infantil en Jamaica 2020-2025.

Objetivos específicos
1. Se fortalecen las capacidades de NASTOCL, del Cuerpo de Inspectores del MLSS y de las partes interesadas clave para cumplir con sus responsabilidades relativas el trabajo infantil
2. Programas de concienciación desarrollados e implementados para combatir los efectos en niños y niñas y eliminar sus peores formas
3. Mecanismos de protección social fortalecidos mediante un mayor acceso a la asistencia social, los servicios básicos, la educación y las formas alternativas de ingresos para prevenir y combatir el trabajo infantil.

4. Reformas legales, incluida la promulgación de listas de trabajos peligrosos y ligeros, así como el fortalecimiento de las capacidades de aplicación
5. Niños retirados del trabajo infantil tratados, rehabilitados y reintegrados en escuelas y comunidades
6. Establecer alianzas con el mundo académico y organizaciones de investigación privadas para realizar investigaciones sobre niños y tener datos actuales sobre el trabajo infantil que sirvan de base para las políticas

Fuente: National Action Plan to Eliminate Child Labour in Jamaica.

16. Por otro lado, el MLSS está elaborando un proyecto de Política Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (NPECL). El objetivo principal del NPECL es erradicar el TI mediante; (i) mejorar el bienestar y proteger a los NNA que actualmente están involucrados o están en (formas diferenciadas de) riesgo de ser involucrados en todas las formas de TI; y (ii) abordar concretamente la raíz y las diferentes causas subyacentes del TI, incluso en sus peores formas.

2.1.4. El proceso de implementación y resultados del MIRTI en Jamaica

17. Cuando en el año 2018 la IR empieza la implementación del MIRTI, solicita a los países interesados que elaboren un pedido escrito de intención de implementación del modelo, sólo Jamaica y Guyana² manifestaron su interés por participar³.
18. La implementación de la Fase I del MIRTI se ha realizado en cuatro etapas: (1) Identificación de factores asociados al riesgo de TI y adolescente para población entre 5 y 17 años en actividades económicas, (2) Estimación del modelo logístico a partir de la JYAS 2016, (3) Aplicación de coeficiente estimados con la JYAS 2016 al Censo de Población y Vivienda 2011, (4) Caracterización territorial y elaboración de las fichas por condado.
19. La institución que lideró el proceso de implementación de la Fase I del MIRTI ha sido el MLSS, representada por la Directora de Trabajo Infantil, quien trabajó estrechamente con la Coordinadora Nacional de Proyectos en TI de la OIT de Trinidad y Tobago encargada de la región del Caribe. En un segundo momento también jugó un papel importante una consultora individual encargada del análisis y redacción del informe final. Finalmente, el NASTOCL también participó en algunas reuniones fundamentales como en la presentación del modelo y en la discusión de los indicadores que formarían parte del modelo.
20. El trabajo técnico fue realizado por una funcionaria del Statistical Institute of Jamaica (STATIN), en colaboración muy estrecha con un funcionario de CEPAL, que la había capacitado en el 2019, y que tenía contacto constante vía internet durante el 2019 y el 2020 en las diferentes etapas del proceso.
21. El MIRTI de Jamaica se derivó de los coeficientes JYAS de 2016 impuestos a los microdatos del Censo de Población de 2011. También se revisaron y analizaron registros administrativos e información estadística de diferentes Ministerios, Departamentos y Agencias (MDA) para verificar los hallazgos del modelo.

² Debido a cambios en la administración estatal y en la política no se pudo avanzar en Guyana.

³ Uno de los motivos que explica este resultado es el hecho que solo dos países en el Caribe tenían condiciones de implementar el modelo más inmediatamente, Jamaica y Surinam, ya que eran los únicos que contaban con estimaciones recientes sobre TI.

Cuadro 2.3. Modelo de riesgo de TI estimado por condados.

	Condado	Total NNA	Número estimado de NNA en riesgo de TI	Número estimado de NNA sin riesgo de TI	Probabilidad promedio de TI
Áreas de alto riesgo	Surrey	193439.5	17498.0	175941.5	9.0
Áreas de mediano riesgo	Cornwall	157563.7	16137.6	141426.4	10.2
Áreas de bajo riesgo	Middlesex	311909.2	20052.5	291856.8	6.4
Total	Jamaica	662912.4	53688	609224.5	8.5

Fuente: Child Labour Risk Identification Model Jamaica

22. Los datos de JYAS de 2016 sugieren que cuanto mayor es el nivel educativo del jefe de hogar, menor es la probabilidad de TI. Los resultados también asignaron significación estadística a la edad, el género, el estrato socioeconómico de la ubicación (rural/urbana) y la asistencia escolar. Las siguientes variables se utilizaron para determinar la vulnerabilidad de los NNA al TI en Jamaica:

- Edad, género y distribución geográfica/lugar de residencia (rural / urbano).
- Asistencia actual a la escuela (actualmente asiste a la escuela/no asiste actualmente a la escuela).
- Educación del jefe de hogar - última escuela a la que asistió (primaria, secundaria, postsecundaria).
- Educación del cónyuge (del jefe de familia) - última escuela a la que asistió (primaria, secundaria, postsecundaria).
- Situación laboral del jefe de hogar (trabaja/no trabaja).
- Situación laboral del cónyuge del jefe de hogar (trabaja/no trabaja).
- Horas trabajadas por el jefe de hogar.
- Industria en la que trabaja el jefe de hogar (agricultura, construcción, mayorista y minorista).
- Situación laboral del jefe del hogar (empleado/autónomo).
- Situación laboral del cónyuge (empleado/autónomo).

23. En base en los resultados del modelo nacional, se identificaron factores de riesgo que aumentan la probabilidad de TI, así como factores protectores que reducen la probabilidad de TI tanto en el área rural como urbana. En el modelo nacional todas las variables, excepto el nivel educativo del cónyuge del jefe de hogar, resultaron significativas. Los hallazgos indican lo siguiente:

- La edad es un factor de riesgo creciente para el TI, ya que la probabilidad de trabajar aumenta con la edad.
- El género y el lugar de residencia también son variables significativas, ya que el TI es mayor entre los NNA de zonas rurales. El modelo indica que ser hombre aumenta las probabilidades de estar en TI en 0,46 y aumenta en un factor de 1,6 a medida que el

NNA tiene más edad. Así, un niño varón de entre 5 y 17 años tiene 1,6 veces más probabilidades de verse involucrado en el TI que una niña de edad similar. Como tal, las probabilidades de un niño varón son un 58,6 por ciento más altas que las de una niña.

- En términos de ubicación, un NNA de 5 a 17 años que reside en una zona urbana tiene 0,7 veces menos probabilidades de estar en TI en comparación con las probabilidades de que un NNA de 5 a 17 años resida en una zona rural y que esté en situación de TI.
- Se encontró que la asistencia a la escuela actúa como un factor de protección importante. Así, a nivel nacional, un NNA de entre 5 y 17 años que actualmente asiste a la escuela tiene 0,3 veces menos probabilidades de estar en TI en comparación con las probabilidades de que un NNA de entre 5 y 17 años no asista a la escuela.
- Se encontró que la composición del hogar, la situación laboral, las condiciones de vida y las características de los miembros del hogar eran factores relevantes para el TI en Jamaica.
- Se encontró que la situación laboral de los adultos en el hogar, las horas trabajadas, la situación laboral del jefe de hogar y la industria en la que trabajaba el jefe de familia también eran variables significativas que influían en la probabilidad de que los NNA participaran en TI.

24. El tiempo invertido durante esta Fase I fue mayor al previsto, explicado por varios factores. Contar con la participación del STATIN fue un proceso que demandó tiempo debido a la necesidad de establecer coordinaciones entre diferentes instituciones del Estado, adicionalmente, la persona destacada por la STATIN tenía que distribuir su tiempo de trabajo entre el MIRTI y sus tareas habituales, lo que generó demoras. Adicionalmente, también se presentaron demoras en el acceso a las fuentes de información para estimar el MIRTI, las que fueron entregadas al equipo de trabajo el 2019.

25. A la fecha, se cuenta con un informe, aunque no es la versión final.

2.2. Criterios de la evaluación

2.2.1. Pertinencia

26. De las entrevistas realizadas se desprende que existe un reconocimiento a la importancia del MIRTI debido a que se espera provea a Jamaica de información (hasta la fecha inexistente) sobre el riesgo frente al TI a nivel de las *circunscripciones*⁴, lo que se espera les permita identificar soluciones acordes a la realidad local para abordar los factores de vulnerabilidad al TI. Sin embargo, las personas entrevistadas reconocen que la apropiación del MIRTI a nivel nacional y local será un proceso largo que todavía no está totalmente definido.

27. Hay factores políticos, institucionales y de disponibilidad de la información estadística que explican el actual avance de la Fase I del MIRTI en Jamaica. Por el lado político, el país mostró una fuerte voluntad política expresada en el compromiso del MLSS por desarrollar el modelo; sin embargo, dicho compromiso es valorado como no constante a lo largo del tiempo por un grupo de entrevistados. Por el lado institucional, la Fase I contó con la participación de STATIN y del NASTOCL. El MLSS no cuenta con un área especializada en

⁴ Con esta palabra nos referimos a lo que en Jamaica se le llama en inglés *Constituency*, que se puede traducir en español como circunscripción o circunscripción electoral, la que es un nivel inferior a la parroquia (Parrish) y que no tiene un órgano de gobierno.

estudios laborales, en tal sentido, se solicitó la participación de STATIN, que es una agencia del Ministerio de Finanzas y el único instituto nacional (del gobierno) responsable para recolección y análisis de datos estadísticos; sin embargo, obtener su participación demandó niveles de coordinación al más alto nivel del Gabinete de gobierno entre el MLSS y el Ministerio de Finanzas. La participación del NASTOCL es considerada fundamental debido a que ha aceptado utilizar los resultados del MIRTI en sus políticas y planes futuros, aunque las personas entrevistadas reconocen que todavía no está claro el proceso de implementación de la Fase II del MIRTI. Por el lado de disponibilidad de la información estadística, si bien el país contaba con los resultados de una encuesta especializada en TI, es importante señalar que el país no tiene una política de datos abiertos, ya sea de aquellos provenientes de censos nacionales como de registros administrativos de las instituciones públicas; en tal sentido, tener acceso a dicha información constituye una limitación.

2.2.2. Coherencia y Validez del Diseño

28. Se pudo implementar el modelo en Jamaica debido a que se desarrolló la encuesta JYAS unos años antes con el apoyo de la OIT. Con esos datos y los del Censo Nacional del 2011 se cumplían las condiciones para construir el MIRTI. No obstante, las personas entrevistadas indicaron que hubo dificultad para adaptar el modelo, que había funcionado para otros países de Latinoamérica, a la realidad del Caribe porque en esta última región el número de casos de NNA en situación de TI era mucho menor, y el modelo no había sido diseñado para correr con ese número de datos. Esto implicó que la CEPAL realizara algunos ajustes.

2.2.3. Eficacia

29. La sección 2.4 del presente informe desarrolla una síntesis del proceso de implementación del MIRTI y los principales resultados en Jamaica. Hasta la fecha (febrero de 2021), el MIRTI no cuenta con un informe final debido a que está en proceso de consultas por parte de las instituciones que conforman el NASTOCL.
30. Todas las personas entrevistadas han subrayado la importancia y potencial del MIRTI para intervenciones futuras y para la toma de decisiones de política pública para luchar contra el TI. No obstante, es probable que aún no sea conocido por las instituciones del nivel local ya que no ha habido una campaña de difusión sobre la herramienta y sus beneficios, siendo esta una prioridad a ser considerada.

2.2.4. Eficiencia de la gestión

31. Una de las dificultades de la implementación del MIRTI es que desde el inicio no estuvieron totalmente definidas las funciones y responsabilidades de instituciones claves, tales como el STATIN, lo que dificultó el cumplimiento de los plazos esperados.
32. La contribución de CEPAL ha sido fundamental en todo el proceso, desde la capacitación hasta en la elaboración y explicación de los resultados del MIRTI en Jamaica. Adicionalmente, la CEPAL fue un interlocutor que facilitó la coordinación con STATIN debido a su amplio conocimiento del sistema estadístico de Jamaica. No obstante, también se debe indicar que los procesos de CEPAL no fueron lo suficientemente rápidos y entonces, por ejemplo, entregaron los mapas iniciales tres meses (diciembre de 2019) después de la capacitación (septiembre 2019). Por otro lado, los mapas iniciales se decidieron modificar debido a unas modificaciones al modelo. Sin embargo, estos nuevos mapas o

actualizaciones de los mapas iniciales de nivel nacional y por condados, todavía no han sido finalizados, estando actualmente bajo la responsabilidad de CEPAL la entrega de las versiones finales, lo que es un proceso que debió concluirse en diciembre y continúa dos o tres meses después. Por eso es que CEPAL sigue colaborando a pesar de que el convenio con la IR ya no está vigente.

33. La ST de la IR fue fundamental en el impulso inicial (con apoyo de CEPAL) y en el seguimiento constante a los procesos y productos. La ST tuvo una participación significativa en promover la coordinación entre las diferentes instituciones nacionales involucradas en el proceso. Cabe señalar el apoyo de USDOL, quien ayudó a financiar a la oficial de la ST de la IR para el Caribe, quien tenía como una de sus tareas principales impulsar la ejecución del MIRTI en Jamaica.
34. La contribución de la OIT fue muy significativa, comenzando por el hecho de que fue quien, a través de FUNDAMENTALS, impulsó la encuesta JYAS, sin la que el MIRTI no hubiera podido aparecer. Además, la oficina de la OIT Caribe brindó los recursos para la contratación de la consultora encargada del MIRTI.
35. La contribución del NASTOCL ha permitido que todos los avances realizados sean validados por sus representantes. Se espera que el NASTOCL sea una instancia líder en la identificación y formulación de acciones a seguir luego de la elaboración de las fichas.

2.2.5. Orientación hacia el Impacto y sostenibilidad

36. El Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil (NASTOCL) ha respaldado la utilización del MIRTI y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Jamaica (MLSS) ha visto la necesidad de utilizar el MIRTI para la aplicación de la Fase II. En ese sentido, ya se ha determinado que va a haber una segunda ronda de mapas a nivel de las circunscripciones que quieren utilizar para informar sus estrategias e intervenciones⁵. El modelo ya está siendo adaptado por la CEPAL para otra aplicación, para generar este otro nivel de mapas. Asimismo, cuando ya se tengan serán necesarias las consultorías para informar de sus acciones.
37. Todavía no se dispone de información sobre el probable uso del MIRTI por otras instituciones del sistema de protección infantil contra el TI. En ese sentido, se requiere desarrollar acciones de incidencia (o de difusión o capacitación) a nivel de otras instituciones del Estado para que se apropien de los resultados del MIRTI y los utilicen.
38. Un factor que puede incidir en la sostenibilidad es que queden determinadas y financiadas las funciones que se requieren para completar el trabajo con esta herramienta.

2.3. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

2.3.1. Lecciones aprendidas

39. La decisión de aplicar la Fase I del MIRTI en un determinado país requiere que se cumplan, al menos, dos condiciones mínimas, identificar la existencia, disponibilidad y calidad de la oferta de información para estimar el modelo y determinar las potencialidades,

⁵ A propósito, un informante nos indicó que se ha decidido trabajar a un nivel más micro, como es el caso de las circunscripciones o circunscripciones electorales (*constituencies* en inglés), pues ver a esa escala los niveles de riesgo, les permite identificar soluciones más directas para tratar con factores de vulnerabilidad.

limitaciones y restricciones que enfrentan las instituciones potencialmente identificadas para participar del proceso.

40. El involucramiento de otros actores si bien se ha dado en cierta medida está tomando tiempo para consolidarse o solidificarse. Si bien los miembros del Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil (NASTOCL) asistieron a un par de reuniones y facilitaron información cuando se les requirió, hubiera podido haber una mayor colaboración de diversos sectores en el proceso de implementación del MIRTI, y también de las organizaciones de trabajadores y empleadores, que hasta el momento no se han manifestado o mostrado un claro interés en el asunto. Herramientas como el MIRTI, que demandan la participación de diversas instituciones, pueden verse afectadas por los bajos niveles de coordinación y de cooperación de las instituciones públicas involucradas. En ese sentido, se debe subrayar que se han desplegado esfuerzos para darle mayor vitalidad a la colaboración o importancia a la red, pero es necesario considerar que se deben respetar los procesos nacionales y las políticas internas que se dan entre los diversos grupos involucrados en una realidad particular y en todo caso desde la identificación de este contexto es desde donde se deben plantear las estrategias.
41. Debido a las constantes demoras por diversos problemas de coordinación o trabas burocráticas, ha debido hacerse un seguimiento muy exhaustivo que ha demandado una cantidad de tiempo y recursos no previstos. Por lo tanto, es importante considerar que el diseño de las intervenciones siempre debe considerar el tiempo que demandará hacer un efectivo seguimiento de los resultados, lo que a la larga redundará en la probabilidad de alcanzar la anhelada sostenibilidad.
42. Un punto adicional que se debe señalar es que en Jamaica ha habido poco esfuerzo por documentar lo trabajado en materia de TI. No se ha podido tener acceso a información pertinente a lo que haya hecho el Comité u otras iniciativas. Esto es una debilidad porque dificulta la planificación.

2.3.2. Buenas prácticas

43. Una buena práctica ha sido la constitución del Comité Directivo Nacional sobre Trabajo Infantil (NASTOCL) y su contribución al MIRTI, lo que le ha empezado a dar legitimidad. No obstante, como se mencionó previamente, aún su involucramiento en el MIRTI como conjunto, y la de sus actores por separado, presenta margen de mejora.

2.3.3. Recomendaciones

44. La falta de institucionalización de todo lo relativo al MIRTI debería ser reemplazada por un sistema con acuerdos más pauteados y responsabilidades definidas entre los actores e idealmente una partida financiera para el desarrollo de las actividades. Sería importante que la ST tenga como tema de agenda identificar a los responsables de llevar a cabo estos procesos y paso seguido trabajar en incidir para que se concreten.
45. Es necesario poner especial atención a las razones de las demoras de los procesos relativos al MIRTI. La ST podría contribuir analizando los cuellos de botella, identificando una agenda de trabajo con compromisos, responsables y plazos acordados por las partes involucradas, porque los procesos próximos deberían ser más contundentes y eficaces.
46. En Jamaica todavía se requiere un esfuerzo de incidencia, difusión y capacitación en torno al MIRTI a otras instituciones que deberían estar interesadas en su aplicación en el futuro.

Este trabajo todavía necesita ser desplegado, siendo necesario para que el modelo logre el impacto que se busca. Estas actividades van más allá del compromiso que puede tener la ST, pero esta puede ayudar a ponerlo como un tema principal al que se comprometan las instituciones que forman parte de la red nacional contra el trabajo infantil.

47. Respecto al poco desarrollo de documentación de los procesos, se recomienda que la ST impulse que se despliegue un mayor compromiso de las partes involucradas por tener relatorías de lo actuado y/o elaborar informes que den cuenta de las actividades desarrolladas.

Capítulo 3. El MIRTI en Argentina

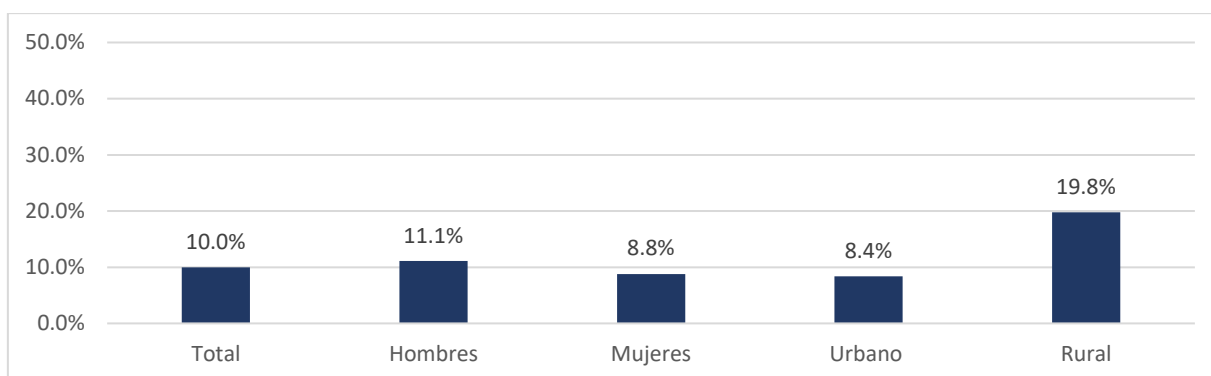
3.1. El trabajo infantil en Argentina

3.1.1. Estimaciones del TI en Argentina

48. La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017 (EANNA) 2016-2017 es la fuente de información especializada en TI más actualizada de la que dispone el país. La Encuesta fue realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a través de la Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y es la segunda aplicada en el país (la primera se hizo en el 2004), aunque es la primera de carácter nacional y cubre zonas urbanas y rurales.
49. De acuerdo al INDEC (2018)⁶, el concepto de TI utilizado en la EANNA considera el conjunto de actividades productivas desarrolladas por los NNA de 5 a 15 años y los adolescentes de 16 y 17 años (según la Ley 26.390, a partir de los 16 años los adolescentes pueden trabajar con ciertas protecciones especiales). Con relación a las actividades que se incluyen dentro del concepto de TI y adolescente, la EANNA considera todas aquellas de carácter productivo desarrolladas por NNA que no han alcanzado los 18 años de edad, las cuales incluyen actividades económicas y no económicas:
 - Actividades económicas.
 - Producción comercial (producción de bienes y servicios para la venta).
 - Producción económica no comercial (producción para autoconsumo).
 - Producción de bienes por cuenta propia.
 - Construcción y reparaciones por cuenta propia.
 - Actividades no económicas.
 - Servicios domésticos no remunerados.
 - Voluntariado y servicio comunitario.
50. Según la EANNA, en todo el país 763,544 niños y niñas de 5 a 15 años realizan al menos una actividad productiva, cifra que representa el 10% del total de niños y niñas de 5 a 15 años en el país. Asimismo, 428,581 adolescentes de 16 y 17 años realizan el menos una actividad productiva, esto es el 32% del total de adolescentes en el país. En ambos grupos de edad, la proporción de quienes participan en al menos una actividad productiva es más alto entre los hombres que entre las mujeres y sobre todo en el área rural respecto al área urbana.

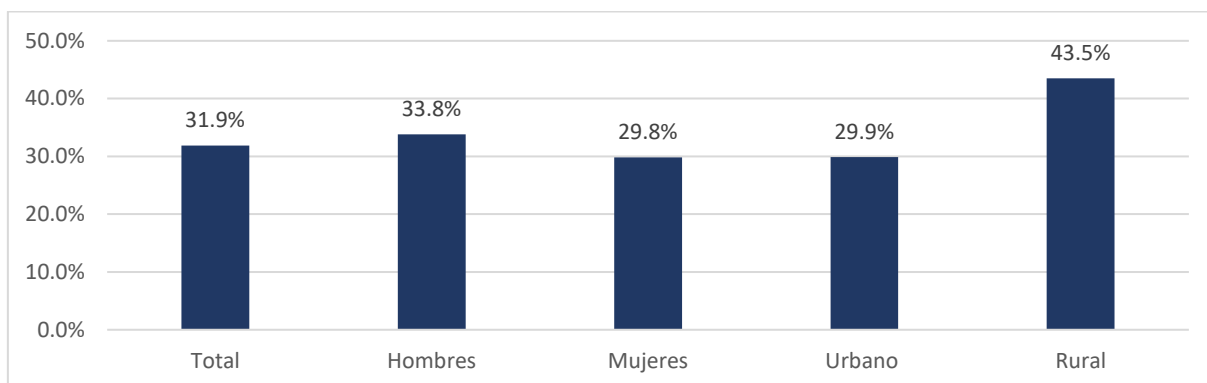
⁶ "Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017".

Gráfico 3.1. Porcentaje de NNA de 5 a 15 años que participan en actividades productivas, según sexo y ámbito.



Fuente: INDEC (2018) "Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017".

Gráfico 3.2. Porcentaje de adolescentes de 16 a 17 años que participan en actividades productivas, según sexo y ámbito.



Fuente: INDEC (2018) "Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017".

51. Entre los NNA de 5 a 15 años que realizan al menos una actividad productiva, la más frecuente es la actividad doméstica intensiva, en segundo lugar, la actividad económica para la venta y en tercer lugar la actividad económica para el autoconsumo. En cambio, entre adolescentes de 16 a 17 que realizan al menos una actividad productiva lo más frecuente es la actividad económica para la venta y en segundo lugar la actividad doméstica intensiva.
52. Al comparar estos resultados según sexo, se observa que la proporción de quienes realizan actividad doméstica intensiva es mayor en las mujeres que en los hombres (sobre todo entre los/as adolescentes) y lo contrario ocurre con las actividades económicas para la venta. Según INDEC, este resultado se constata en todas las regiones de país y refleja patrones culturales de división sexual del trabajo que tienden a replegar a las niñas y adolescentes en la actividad doméstica. Al comparar estos resultados según ámbito, en los tres tipos de actividades la proporción de quienes la llevan a cabo es mayor entre los NNA del ámbito rural, principalmente en lo que respecta a las actividades económicas para autoconsumo.

Cuadro 3.1. Porcentaje de niños y niñas de 5 a 15 años que participan en actividades productivas, según tipo de actividad, sexo y ámbito.

Tipo de actividad productiva	Total 5-15 años	Según sexo		Según ámbito	
		Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Realizan actividad para el mercado	3.8%	4.8%	2.7%	3.3%	7.0%
Realizan actividad para el autoconsumo	3.0%	4.4%	1.5%	1.9%	9.8%
Realizan actividad doméstica intensiva	4.8%	4.0%	5.6%	4.3%	8.0%

Fuente: INDEC (2018) "Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017".

Cuadro 3.2. Porcentaje de adolescentes de 16 a 17 años que participan en actividades productivas, según tipo de actividad, sexo y ámbito.

Tipo de actividad productiva	Total 16-17 años	Según sexo		Según ámbito	
		Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Realizan actividad para el mercado	18.0%	22.8%	12.7%	17.2%	22.8%
Realizan actividad para el autoconsumo	7.1%	9.8%	4.1%	5.3%	17.8%
Realizan actividad doméstica intensiva	13.3%	8.5%	18.6%	12.8%	16.1%

Fuente: INDEC (2018) "Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017".

53. Según INDEC (2018)⁷, en las zonas urbanas las actividades mercantiles más difundidas entre niños y adolescentes están relacionadas con el trabajo en negocios, talleres u oficinas (para el 40% de los niños y niñas y el 38% de los adolescentes que trabajan) y la construcción y reparación de viviendas entre los varones más grandes (el 30% de los adolescentes). En las adolescentes urbanas se destacan el cuidado de niños y personas mayores o enfermas, la limpieza de casas y la elaboración de comidas o productos para vender, concentrándose en estas actividades cerca del 40% de su trabajo.
54. En las zonas rurales más de la mitad de los niños y niñas que trabajan se dedican al cultivo o cosecha de productos para vender, el cuidado de animales, la ayuda en la construcción o reparación de otras viviendas y/o la ayuda en negocios u oficinas. Y más de la mitad de los y las adolescentes que trabajan se dedican al cultivo o la cosecha de productos con fines de venta, la ayuda en negocios, comercios o almacenes, la construcción o reparación de viviendas, la producción de ladrillos y/o el cuidado de animales de granja o de campo.
55. De acuerdo a INDEC (2018)⁸, la amplia mayoría de los NNA que trabajan carece de algún tipo de beneficio social (vacaciones pagadas, obra social, días pagos por enfermedad, etc.) derivado de su trabajo. En cuanto a la intensidad de la jornada laboral, entre quienes tiene 5 a 15 años el 9% en el área urbana y el 6% en el área rural desarrolla jornadas de 36 o más horas semanales, y entre los adolescentes de 16 y 17 años, el 26% en el área urbana y el 27% en el área rural tiene jornada de trabajo a tiempo completo. La misma fuente señala que entre los NNA se evidencian otras condiciones de trabajo desfavorables: a uno de cada tres le cansa la actividad que realiza; cerca de uno de cada tres señala que siente exceso de frío o calor al efectuar su trabajo; y uno de cada cuatro niñas y niños urbanos desarrolla su actividad en la calle o algún medio de transporte.
56. Asimismo, se menciona que las brechas de ingresos laborales según sexo se manifiestan desde la niñez (las niñas urbanas y rurales ganan un salario medio 22% inferior al de sus

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

pares varones) pero sobre todo en la adolescencia (el salario medio de una adolescente urbana es 40% inferior al de los varones, mientras entre sus pares rurales la brecha alcanza al 58%).

57. A partir de los resultados de la EANNA, el INDEC plantea la necesidad de abordar diferentes líneas de investigación, entre ellas la aplicación de un modelo predictor del TI para estimar la probabilidad de ocurrencia del fenómeno a nivel local, en particular municipal, permitiendo así focalizar políticas en los territorios. El MIRTI es una herramienta precisamente para estimar esta probabilidad.

3.1.2. La institucionalidad en la lucha contra el TI en Argentina

58. En 1996 el MTESS suscribe un Memorandum de Entendimiento con la OIT y se compromete a la creación de un organismo nacional tripartito encargado de formular y ejecutar planes de acción con objetivos, prioridades y acciones para la erradicación del TI. En el 2000 se creó, mediante Decreto 719/2000, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), con los objetivos de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos en favor de la prevención y erradicación real y efectiva del TI. La Comisión está presidida por el MTESS y conformada por representantes del Poder Ejecutivo nacional, sector empleador (UIA), sector trabajador (CGT y Central de Trabajadores de la Argentina - CTA), con asesoramiento de la OIT y de UNICEF.
59. Argentina cuenta con una estructura federal de gobierno, por lo que la CONAETI promueve desde su inicio una política de articulación y fortalecimiento de niveles que tienen la competencia primaria para abordar la temática del TI. De esta manera, el 2002, mediante suscripción de convenio 187 entre el Consejo Federal del Trabajo, el MTESS y la CONAETI se impulsó la creación de las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI). En la actualidad, existen 24 COPRETIS.
60. Dentro del MTESS, las acciones vinculadas a la PETI son lideradas por la Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, creada en el 2015, quien cuenta con el apoyo del OTIA y de otras instancias del MTESS.

3.1.3. La política pública relacionada al TI en Argentina

61. En cuanto a la normativa más relevante vinculada al TI se tiene la Constitución Nacional de la República Argentina; la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por el país en 1990); los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT (ratificados por el país en 1996 y 2001 respectivamente); la Ley 20744 del Régimen de Contrato de Trabajo, modificada por la Ley 26.390 de Prohibición del TI y Protección del TA (2008); la Ley de Contrato de Aprendizaje; el Pacto Federal del Trabajo; el Decreto 1117/16 que lista los trabajos peligrosos prohibidos para personas menores de 18 años; estatutos, normas específicas y convenios colectivos. Adicionalmente, normas, resoluciones y disposiciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires relacionadas con la temática del TI.
62. En Argentina está vigente el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2022, cuyo diseño, ejecución y evaluación es responsabilidad principalmente de la Dirección de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente del MTESS. El objetivo general del Plan es “Garantizar la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección del trabajo adolescente, en cumplimiento de la meta 8.7 de los ODS”. Para

alcanzarlo contempla seis objetivos específicos, los tres primeros vinculados a un eje de acción transversal, los dos siguientes al eje de prevención, y el último al eje de restitución de derechos.

Cuadro 3.3. Ejes de acción y objetivos específicos del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022.

Ejes de acción	Objetivos específicos
Eje de acción transversal	1. Promover la visión del trabajo infantil y del trabajo adolescente en condiciones no protegidas como vulneración de derechos de la niñez, dimensionando el impacto en su desarrollo mediante estrategias de difusión masiva y capacitaciones específicas a agentes claves con capacidad de incidencia
	2. Afianzar y fortalecer el sistema integral de información (Observatorio y otras instancias de producción de información social) sobre trabajo infantil y adolescente, dirigido al análisis de su situación para dar soporte al diseño e implementación de políticas públicas
	3. Fortalecer las COPRETI en sus capacidades técnicas, institucionales y territoriales
Eje de prevención	4. Ampliar las posibilidades de los adultos a cargo de los niños, niñas y adolescentes y de la familia en su conjunto para reducir la necesidad de apelar al trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas
	5. Desarrollar medidas para prevenir y erradicar la utilización de mano de obra infantil y para garantizar la contratación de adolescentes de manera protegida
Eje de restitución de derechos	6. Mejorar las estrategias de detección del trabajo infantil y adolescente no protegido y los posteriores mecanismos de restitución del ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes

Fuente: Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022

63. El país también ha suscrito el Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR. Este Plan es del 2006, se renueva cada dos años y su objetivo general es “Desarrollar una política regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR”. Los objetivos específicos del Plan Regional son tres: (1) “Armonizar la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR con las normas internacionales, asumidas por los Estados Parte, que garantizan los derechos de la niñez, así como generar los mecanismos de supervisión, control y seguimiento de dicha normativa”; (2) “Conocer de manera fehaciente la dimensión, alcance y diversidad de la problemática del trabajo infantil en la región”, y (3) “Fortalecer mecanismos institucionales de cooperación horizontal para dar cumplimiento a la normativa nacional y regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil”.

3.2. El proceso de implementación y resultados del MIRTI – Fase I en Argentina

64. La implementación de la Fase I del MIRTI se ha realizado en cuatro etapas: (1) Identificación de factores asociados al riesgo de TI y adolescente para población entre 5 y 17 años en actividades económicas para el mercado, (2) Estimación del modelo logístico a partir de la EANNA 2016-2017, (3) Aplicación de coeficiente estimados con la EANNA 2016-2017 al Censo de Población 2010, (4) Caracterización territorial y elaboración de las fichas provinciales.

Cuadro 3.4. Descripción de las etapas de la implementación del MIRT Fase I en Argentina.

Etapa del MIRT Fase I	Descripción de la Etapa
Etapa 1. Identificación de factores asociados al riesgo de TI	<p>Estos factores se agrupan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Demográfico: sexo, edad, cobertura, salud y composición del hogar de los NNA. *Educación NNA: % NNA que asisten a la escuela. *Educación adultos: máximo nivel educativo alcanzado por el jefe de hogar. *Laboral: categoría ocupacional del jefe de hogar.
Etapa 2. Estimación del modelo logístico a partir de la EANNA 2016-2017	<p>A partir de los datos de la EANNA 2016-2017 se especificó un modelo logit, en el cual se estimó la probabilidad de TI y adolescente para personas entre 5 y 17 años.</p> <p>El modelo incorporó como variables independientes los factores de riesgo identificados en la Etapa 1. Se estimó un modelo con la misma especificación de variables por separado para las zonas urbanas (localidades de 2.000 o más habitantes) y para las zonas rurales (poblaciones agrupadas y dispersas de menos de 2.000 habitantes). Estos dos modelos se estimaron para cada región (Gran Buenos Aries, Noreste, Noroccidente, Cuyo, Pampeana y Patagónica), obteniendo coeficientes específicos para cada región, diferenciando por zona urbana y rural.</p>
Etapa 3. Aplicación de coeficiente estimados con la EANNA 2016-2017 al Censo de Población 2010	<p>Los coeficientes obtenidos en la Etapa 2 se utilizaron para calcular el riesgo de TI y adolescente de cada individuo entre 5 y 17 años en el Censo de población del año 2010, que es el último disponible en el país.</p> <p>Estas probabilidades individuales se agruparon y se calculó un riesgo promedio por departamento y por provincia. Como la EANNA solo tiene representatividad estadística a nivel regional, los coeficientes estimados de cada región, se aplican a todas las provincias que la conforman.</p>
Etapa 4. Caracterización territorial y elaboración de la Ficha Nacional y de las Fichas Provinciales.	<p>A partir del índice de riesgo estimado para cada departamento, se establece un ranking en cada provincia y se clasifican los departamentos de la provincia en grupos según su nivel de riesgo de ocurrencia de TI.</p> <p>Las Fichas elaboradas presentan los resultados para el total nacional y para cada provincia del país. La información contenida en cada Ficha es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Porcentaje de NNA en riesgo de TI en la provincia. *Mapa de riesgo: número de departamentos de la provincia según riesgo alto, medio o bajo de ocurrencia de TI. *Datos regionales (son iguales en todas las Fichas de las provincias de la misma región): cantidad de NNA que realizan actividades para el mercado, desagregado según sexo y ámbito. *Datos provinciales: % población ocupada según rama de actividad, % personas en situación de pobreza, tasas de actividad, tasa de ocupación. A partir de la Encuesta Permanente de Hogares del IV Trimestre 2018.

	<p>*Factores asociados al riesgo: para cada grupo de departamentos (riesgo alto, medio y bajo) rango de probabilidad de riesgo de ocurrencia de TI y cantidad de departamentos. Asimismo, el valor promedio de los factores socio demográficos de riesgo o protección del TI incluidos en el modelo.</p> <p>*Factores clave en el mapa de riesgo: para identificar relación del riesgo de TI y adolescente con la incidencia de estos factores.</p>
--	---

Fuente: Guía para la interpretación de las Fichas MIRTI Argentina, enero 2020.

65. Un aspecto a destacar del proceso de implementación de la Fase I del MIRTI es que, además de la EANNA 2016-2017, se aprovecharon otras fuentes de información del Ministerio de Educación y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), inclusive información cualitativa a través de evaluaciones rápidas y talleres. Estas fuentes se utilizaron para la cuarta etapa de implementación de la Fase I del MIRTI (caracterización territorial). Para la segunda etapa también fue importante, a modo de ejercicio de prueba para ver cómo funcionaba, estimar el modelo logístico con los datos del Módulo Ajustado de Niños, Niñas y Adolescentes de la Encuesta a Hogares del 2012.
66. La institución que lideró el proceso de implementación de la Fase I del MIRTI ha sido el OTIA del MTESS. También participó la CONAETI por medio de la Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, básicamente en la discusión sobre la información que debería contener las Fichas y cómo presentarla. Otras instituciones de CONAETI como por ejemplo ANSES y MINEDU también tuvieron una participación puntual brindando información sobre algunas variables vinculadas a los factores de riesgo de TI identificados en la primera etapa. La OIT y CEPAL organizaron un taller inicial donde se presentó la metodología del MIRTI y luego han cumplido un rol de acompañamiento y asistencia técnica al OTIA, incluyendo la labor de una consultora externa contratada para la aplicación del modelo.
67. De acuerdo a la Ficha Nacional del MIRTI⁹, los resultados arrojan un riesgo promedio para Argentina a nivel departamental del 6,54%. La cantidad de departamentos que se consideran de riesgo alto (mayor al 8.8%) es 55, lo que representa el 11% del total incluido en el Modelo (511¹⁰); en riesgo medio se encuentran 344 departamentos (67% del total) y en riesgo bajo 112 departamentos (22% del total).

Cuadro 3.5. Caracterización sociodemográfica de los departamentos de Argentina según nivel de riesgo de TI y adolescente.

	Departamentos con riesgo alto	Departamentos con riesgo medio	Departamentos con riesgo bajo	Promedio nacional
Rango de probabilidad de riesgo de TI	(8,8-20,4)	(5,0-8,8)	(1.3-5,0)	6,5
# departamentos	55	344	112	511
% población rural	38.2	11.7	3.0	9.0
% Hogares con NNA y NBI	27.4	15.2	11.2	14.1

⁹https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichaNacional_Argentina.pdf

¹⁰ Que a su vez representan casi el 100% de las 529 subdivisiones de segundo orden en el territorio nacional (379 departamentos, 135 partidos y 15 comunas).

% Hogares con jefe asalariado no registrado	44.5	29.4	21.3	26.6
% Población 0-17 años sin cobertura de salud paga	64.5	47.3	35.6	43.9
% Población 12-14 que no asiste a la escuela	8.2	3.7	2.4	3.5
% Población 15-17 años que no asiste a la escuela	34.4	20.0	14.1	18.5
Promedio índice de contexto social de la educación (ICSE)	0.5	0.4	0.3	0.4
% Población 3-17 años con ICSE nivel crítico	57.4	27.4	15.2	24.4
% Cobertura asignación universal por hijo (AUH) de 5 a 11 años	38.3	35.2	29.2	33.3
% Cobertura AUH 12 a 14 años	27.1	27.0	23.1	25.7
% Cobertura AUH 15 a 17 años	22.8	22.8	19.6	21.7

Fuente: Ficha Nacional del MIRTI.

Nota. Los valores de todos los indicadores se han calculado a partir de la EANNA 2016-2017 y del Censo 2010. Para estimar el valor de los indicadores vinculados a educación (#8 y #9) se ha utilizado como fuente adicionalmente información del Ministerio de Educación y para el valor de los últimos tres indicadores la información de la Administración Nacional de la Seguridad Social- ANSES (2018).

68. En Argentina, según el modelo, el riesgo de trabajo infantil y adolescente es creciente con la edad de los NNA y mayor en los varones. Asimismo, los departamentos de alto riesgo se caracterizan por tener una mayor proporción de: (a) población rural, (b) hogares con NBI¹¹, (c) hogares con jefe asalariado no registrado, (d) población entre 0 y 17 años sin cobertura de salud paga, (e) población entre 12 y 17 años que no asiste a la escuela, y (f) población entre 3 y 17 años con ICSE¹² en un nivel crítico. En cambio, no hay mayores diferencias entre departamentos de alto, mediano o bajo riesgo en cuanto al porcentaje de NNA cubiertos por la asignación universal por hijo.
69. Adicional a la Ficha Nacional, se elaboraron 25 Fichas Provinciales¹³ (incluye una para la Ciudad de Buenos Aires y una para el Gran Buenos Aires). El siguiente cuadro muestra para cada provincia, la probabilidad de riesgo de TI y adolescente, así como la cantidad de departamentos/partidos/comunas con riesgo alto, medio y bajo.

¹¹ Hogares que presentan al menos una privación en: vivienda, condiciones sanitarias, hacinamiento, asistencia escolar y capacidad de subsistencia.

¹² Índice que clasifica unidades geográficas en función de la vulnerabilidad social. Esta es una medida multidimensional calculada a partir de las características de la vivienda, el acceso a agua segura, el saneamiento adecuado, la educación formal de los adultos del hogar y la capacidad económica.

¹³ https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichasProvinciales_Argentina.pdf

Cuadro 3.6. Caracterización sociodemográfica de los departamentos de Argentina según nivel de riesgo de TI y adolescente, desagregado por provincias.

Provincia	Probabilidad riesgo de TI y adolescente	Departamentos/partidos/comunas según riesgo			
		Total	Alto	Medio	Bajo
BUENOS AIRES	5%	110	13	76	21
CATAMARCA	7.6%	16	3	11	2
CHACO	7.7%	25	7	12	6
CHUBUT	3.2%	15	2	4	9
CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	3%	15	4	7	4
CORDOVA	5.3%	26	4	7	15
CORRIENTES	7.8%	25	3	13	9
ENTRE RIOS	5.5%	17	3	10	4
FORMOSA	7.8%	9	1	5	3
GRAN BUENOS AIRES	5.2%	25	5	11	9
JUJUY	7.6%	16	4	9	3
LA PAMPA	5.5%	22	5	6	11
LA RIOJA	7.6%	18	8	9	1
MENDOZA	6.4%	18	5	9	4
MISIONES	8%	17	4	4	9
NEUQUEN	3.2%	16	1	3	12
RIO NEGRO	3.4%	13	1	2	10
SALTA	7.5%	23	9	10	4
SAN JUAN	6.1%	19	6	10	3
SAN LUIS	5.9%	9	2	4	3
SANTA CRUZ	3%	7	3	2	2
SANTA FE	5.2%	19	3	6	10
SANTIAGO DEL ESTERO	7.6%	27	9	13	5
TIERRA DEL FUEGO	3%	4	1	1	2
TUCUMAN	7.6%	17	9	5	3

Fuente: Fichas Provinciales del MIRTl.

70. Prácticamente en todas las provincias ocurre que los departamentos de alto riesgo de TI y adolescente se caracterizan por tener una mayor proporción de población entre 12 y 17

años que no asiste a la escuela. Igualmente, en la mayoría de provincias, los departamentos de alto riesgo suelen tener una mayor proporción de hogares con jefe asalariado no registrado, población entre 3 y 17 años con ICSE en un nivel crítico, con NBI, con población entre 0 y 17 años sin cobertura de salud paga, así como un porcentaje más alto de población rural.

3.3. Criterios de la evaluación

3.3.1. Pertinencia

71. El MIRTI es una herramienta pertinente para el diseño y desarrollo de políticas públicas orientadas a la prevención del TI en Argentina. El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2022 menciona el compromiso del país de “aplicar el modelo predictor utilizando los microdatos de la EANNA 2017 para generar un mapeo de zonas de alto riesgo¹⁴”; además, el Plan considera acciones orientadas a la difusión de los resultados del modelo predictor y a diseñar políticas públicas destinadas a la prevención y restitución de derechos de los NNA en riesgo de TI utilizando como fuente de información los resultados del modelo.
72. Hay factores políticos, institucionales y de disponibilidad de la información estadística que facilitaron el desarrollo de la Fase I del MIRTI en Argentina. Por el lado político, el país mostró una fuerte voluntad política expresada en el compromiso del MTESS por desarrollar el modelo. Por el lado institucional, la Fase I contó con la participación de la OTIA y de la CONAETI. La OTIA, dependencia encargada de liderar la implementación de la Fase I del MIRTI, cuenta con un sólido conocimiento técnico sobre la temática laboral y con equipos técnicos altamente capacitados. La participación de la CONAETI, aunque puntual en la Fase I del MIRTI, puede ser una instancia fundamental para la difusión del modelo y para la articulación con otras dependencias del gobierno. Por el lado de la información estadística, el acceso a las fuentes de información utilizadas (combinación de la EANNA, que no es representativa a nivel municipal, con registros administrativos del Ministerio de Educación y de ANSES e información cualitativa a través de evaluaciones rápidas y talleres) facilitó la realización del trabajo.
73. De acuerdo a las personas entrevistadas, las principales bondades de la herramienta MIRTI son: (a) tiene representatividad provincial y departamental y estima factores de riesgo, factores ambos que permiten complementar la información de la EANNA, cuya representatividad es regional y que calcula la incidencia del TI; (b) proporciona evidencia estadística que puede ser utilizada para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, lo que es poco frecuente en Argentina y en general en los países de ALC; (c) permite visibilizar provincias que no tienen tanta vulnerabilidad social y nivel de pobreza (y, por lo tanto, no suelen priorizarse por ejemplo al determinar el alcance geográfico de los programas sociales) pero que sí tienen un riesgo importante de TI; y (d) da visibilidad a la IR en el país (una de las personas entrevistadas manifestó *“el punto principal de anclaje de la IR en Argentina ha sido el MIRTI”*).
74. El MIRTI sí incorpora el enfoque de género pues las estadísticas de TI que reporta Argentina incluyen a las actividades no económicas, específicamente al servicio doméstico no remunerado. El MIRTI no incluyó la dimensión de raza en su análisis.

¹⁴ Es importante precisar que la política no menciona explícitamente al MIRTI, pero sí a aplicar un modelo predictor.

75. Respecto al impacto por la COVID-19, las personas entrevistadas consideran que los resultados del MIRTI son más relevantes al momento de focalizar sus intervenciones de política pública. Sin embargo, también reconocen que la COVID-19 puede afectar las prioridades de los diferentes niveles de gobierno en la lucha contra el TI, por lo que requiere una estrategia para que lo avanzado en materia de política pública no se pierda, el hecho de que el modelo predictor y las acciones de política pública que se derivan de él aparezcan en la política pública del país es un argumento que deberá ser utilizado por el MTESS y la CONAETI para continuar con el trabajo realizado.

3.3.2. Coherencia y Validez del Diseño

76. El diseño del MIRTI Fase I parte de una fuerte coordinación entre el Ministerio de Trabajo del país donde se desarrollará el MIRTI, la ST de la IR, la CEPAL y la OIT. En Argentina, el MTESS solicitó a la IR la misión para implementar el modelo, comprometiéndose con el proceso de diseño y difusión del MIRTI. La ST de la IR brindó sus capacidades técnicas y políticas para lograr la convergencia de las instituciones participantes. La OIT (a través de su Oficina de Buenos Aires, la ST y de consultores externos) y la CEPAL (a través del convenio de cooperación con la IR) fueron las responsables de brindar la asistencia técnica al MTESS para la elaboración del MIRTI.
77. Los Puntos Focales (PF) de empleadores y de trabajadores no han participado en el MIRTI; sin embargo, ellos consideran que requieren tener conocimiento del modelo y de los resultados obtenidos en Argentina ya que podrían ser actores claves en difundir sus resultados entre sus organizaciones.
78. El tiempo invertido durante esta Fase I fue un poco mayor al previsto, principalmente porque en la cuarta etapa hubo diversas reuniones y discusiones para seleccionar indicadores de contexto y para determinar el contenido de las Fichas. Esto último tomando en cuenta que las instituciones estaban especialmente interesadas en que los niveles de riesgo incluidos y explicitados en los mapas no se convirtieran en una herramienta de señalamiento a ciertos territorios, más aun considerando que había un contexto electoral y de cambio de gobierno en ese momento. Ante esta situación, desde la IR se promovió el mensaje que los territorios con bajos o medianos niveles de riesgo puedan compartir sus experiencias y ayudar a otros a replicar sus prácticas institucionales y de políticas que les han sido útiles para mantener el riesgo en esos niveles.

3.3.3. Eficacia

79. La Fase I del MIRTI en Argentina cumplió con los resultados esperados. El país cuenta con un informe nacional, fichas y mapas que identifican el nivel de riesgo frente al TI a nivel nacional, provincial y municipal (**la sección 3.2 del informe presenta una síntesis del proceso de implementación del MIRTI y los principales resultados**). Los resultados del MIRTI están difundidos en el portal web de la Iniciativa Regional y en el Portal web del MTESS¹⁵.

¹⁵ <http://trabajo.gob.ar/estadisticas/eanna/mirti.asp>

3.3.4. Eficiencia de la gestión

80. Los entrevistados le asignan una alta valoración a la capacidad técnica de la CEPAL y resaltan el liderazgo y la iniciativa de la OIT (a través de la ST de la IR y de la Oficina en Argentina) para impulsar el proceso de implementación del MIRTI en Argentina.

3.3.5. Orientación hacia el Impacto y sostenibilidad

81. El MTESS, a través del OTIA y de la Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, ha brindado información a los COPRETI sobre los resultados regionales de la EANNA 2016-2017 y sobre las Fichas Provinciales MIRTI. Específicamente, como parte del Programa Nacional de Fortalecimiento a las COPRETI que apunta a consolidar las capacidades técnicas de las comisiones provinciales, se les ha presentado y explicado las Fichas por medios virtuales (Zoom).
82. Según las personas entrevistadas del MTESS, algunas COPRETI están utilizando el MIRTI como insumo para diseñar sus planes de trabajo provinciales y protocolos de intervención. En otras provincias (Misiones, Mendoza, Jujuy) se han conformado Mesas locales intersectoriales (con Educación, Trabajo, Salud, Seguridad social, Desarrollo) para realizar estudios rápidos y diagnósticos participativos, que complementen la información del MIRTI. También hay provincias que han manifestado su interés en una determinada modalidad de TI o en TI en una actividad económica específica (por ejemplo, ladrilleras).
83. Sin embargo, hasta la fecha en ninguna provincia hay ejemplos de uso de la información generada por el MIRTI en la ejecución (o al menos en el diseño) de intervenciones focalizadas que promuevan la articulación de sectores, actores y recursos a nivel local para interrumpir la trayectoria de TI.
84. En cambio, sí existen ejemplos de uso de los resultados del MIRTI como fuente de información para priorizar el alcance geográfico de determinadas acciones (estudios, capacitaciones) vinculadas a la PETI que realizan instituciones como el INTA, el Ministerio de Salud o la propia OIT.
85. El INTA es un organismo descentralizado rural estatal, que depende del Ministerio de Agricultura y realiza actividades de investigación y extensión. No forma parte del CONAETI y hasta el 2018 solo incluía el tema del TI en algunas investigaciones, pero actualmente toda su cartera programática está ligada al trabajo decente. Por ejemplo, participan activamente del Proyecto Offside de OIT que (desde el 2019, con financiamiento de USDOL) busca incorporar el TI en territorio en la agenda ya no solo del sector trabajo (para abordarlos desde el aspecto laboral) sino de los sectores agropecuario y producción.
86. El INTA se enteró del MIRTI cuando se hizo la presentación de sus resultados, les interesó y solicitaron apoyo de OIT para incorporar el TI en sus proyectos de acceso a agua y tecnología. Puntualmente, han utilizado el MIRTI en un estudio realizado en el 2020, que buscó medir el impacto de obras de acceso a agua en el uso de tiempo de familias y NNA, sobre todo niñas y adolescentes, en acarreo de agua y leña (cómo se organizaban antes y después, tiempo ganado o no utilizado en TI) y proponer alternativas para evitar que los NNA que ya no acarrear agua “migren” a otros trabajos domésticos como cocinar o cuidar animales de su granja. Los mapas del MIRTI fueron utilizados, junto con los Mapas del INTA sobre los más de 400 proyectos especiales de acceso a agua, para definir la muestra de provincias y de familias en las que se levantó información primaria para lograr los objetivos

del estudio. Adicionalmente, según las entrevistas realizadas, el INTA, les da a conocer herramientas como el MIRTI a sus extensionistas, como parte del trabajo de sensibilización sobre TI que realizan con ellos.

87. En cuanto a la OIT, con el Proyecto Offside están realizando un estudio de la cadena vitivinícola en Mendoza y de la cadena del ajo, tomate, vinculado con TI. Ante la falta de datos oficiales representativos a nivel departamental, se han utilizado los datos del MIRTI para determinar las muestras de la población del estudio. Asimismo, OIT va a realizar un estudio de conectividad para recoger información georreferenciada sobre el estado de situación de 5,700 escuelas rurales y urbanas, que el Estado ha identificado como no pasibles de asegurar conectividad en el corto o mediano plazo; y en los TDR de dicho estudio, la OIT solicita caracterizar las comunidades con escuelas sin conectividad, usando diferentes fuentes de información, entre ellas el MIRTI.
88. Respecto al Ministerio de Salud, sí participa en la CONAETI y en las COPRETI. Los compromisos del Ministerio en relación al TI son la detección y seguimiento y abordaje de NNA en situación de TI y su impacto en salud; la capacitación a sus funcionarios que tienen contacto con la población; y el posicionamiento de la temática de TI a nivel político. Al igual que el INTA, el Ministerio de Salud se enteró del MIRTI cuando se hizo la presentación de sus resultados. Les pareció interesante la información reflejada en los Mapas, indagaron sobre si datos eran comparables y sobre la construcción del modelo y concluyeron que la información podría complementar la que ya tenían en el Ministerio sobre mortalidad y otras variables. De esta manera, presentaron el MIRTI a las autoridades de Ministerio de Salud y al Consejo Federal de Salud, quienes estuvieron de acuerdo en que se difunda la información a nivel de provincias.
89. En el Ministerio de Salud aún no se ha utilizado la información del MIRTI en acciones puntuales, pero según las entrevistas realizadas hay interés en tomarla como insumo para las discusiones en las Mesas de Salud y Educación sobre las posibles razones por las que los NNA no retornarían a las clases cuando éstas vuelvan a ser presenciales; y sobre todo para priorizar las acciones de capacitación que realicen hacia sus equipos de salud (tomando en cuenta que en el país hay aproximadamente 8,000 centros de atención primaria de salud) en aquellos departamentos con mayor riesgo de TI.
90. Algunos factores que pueden favorecer la sostenibilidad del MIRTI en el país son los siguientes: (a) fortalecer a través de sucesivas aplicaciones, el MIRTI como herramienta de generación de información a nivel departamental sobre probabilidad de ocurrencia del TI; (b) la responsabilidad de su implementación ha recaído básicamente en el OTIA, quienes tuvieron un rol activo aportando sus recursos técnicos y humanos, lo cual ha favorecido su interés y apropiación y que estén en condiciones de continuar trabajando en su aplicación; (c) es una herramienta estrechamente vinculada al segundo objetivo específico del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022, que es “afianzar y fortalecer el sistema integral de información (Observatorio y otras instancias de producción de información social) sobre trabajo infantil y adolescente”.
91. No obstante, la condición más importante para la sostenibilidad del MIRTI es su apropiación a nivel nacional y provincial y que se logre utilizar la información generada en el diseño y ejecución de intervenciones focalizadas a nivel local que promuevan el abordaje multisectorial para interrumpir la trayectoria de TI. Este es el principal desafío para

Argentina, para lo cual es clave la decisión política de las principales autoridades para llevar a cabo el diseño e implementación de políticas públicas locales, articulando sectores, actores y recursos para ello.

92. En este punto, un aspecto de contexto muy importante es que Argentina es un país federal y, por lo tanto, cada provincia es responsable de sus políticas, tienen autonomía. La temática del TI no es la excepción y si bien a nivel nacional, el MTESS es el ente encargado del diseño de políticas públicas de TI, debido al carácter federal del país, cada provincia tiene la potestad de ver como alinea su política local a lo nacional. Asimismo, la Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente del MTESS es quien elabora Planes operacionales provinciales, pero son las provincias y municipios quienes se encargan de la articulación con las COPRETIS y con sectores. En este contexto, un logro del MIRTÍ es que se hizo en un gobierno y se está promoviendo su uso en otro, ya que usualmente en ALC los gobiernos recién llegados niegan los productos/resultados de los anteriores.
93. De las entrevistas realizadas se encuentra que el principal tema pendiente es la capacidad de apropiación del MIRTÍ a nivel local y, como consecuencia, que se aproveche el MIRTÍ como herramienta de gestión política a este nivel. Otros espacios de mejora identificados por las personas entrevistadas son: (a) el MIRTÍ pueda medir el riesgo/probabilidad de trabajo doméstico intensivo; (b) identificar el riesgo de TI y los factores asociados en las zonas rurales donde habita la población indígena, para lo cual se requiere primero que el país genere o mejore la data sobre la materia y que ésta sea accesible; (c) promover una mayor participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la implementación de la herramienta, para que puedan difundir sus bondades y usos potenciales en sus bases a nivel local; y (d) ajustar algunos temas de presentación de las Fichas, principalmente que los departamentos puedan estar nominalizados (en las Fichas están pintados de colores) para facilitar su identificación¹⁶; así como incluir un breve resumen metodológico, con un lenguaje sencillo y claro, sobre cómo se obtuvieron los resultados.

3.4. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

3.4.1. Lecciones aprendidas

94. La experiencia de la Fase I del MIRTÍ revela que el tiempo utilizado para la realización de las actividades puede ser mayor al inicialmente esperado, en tal sentido, se requiere que el desarrollo del MIRTÍ en otros países cuente con estrategias que les permita mitigar el impacto de potenciales desviaciones en los planes y cumplir las actividades en los plazos estimados o, en todo caso, que se incorpore una consideración de mayor tiempo para la ejecución de la Fase I.
95. La heterogeneidad del desarrollo institucional de las COPRETI (en cuanto a su nivel de antigüedad; ritmo de trabajo; recursos financieros; conocimiento, capacidad y nivel de compromiso de los funcionarios públicos con la PETI; involucramiento de la sociedad, nivel de tolerancia o aceptación del TI; nivel de incidencia del TI) puede originar dificultades para la toma de decisiones, así como celos y tensiones entre provincias.

¹⁶ Al respecto, cabe precisar que el nombre de los departamentos de cada provincia no se incluye en la Ficha pero sí en el Informe técnico que acompaña a cada Ficha y que se entrega junto con ella.

96. Contar con el liderazgo y la capacidad técnica de los equipos nacionales, especialmente del MTESS, es fundamental para que el país avance en la implementación del MIRTI. Esta capacidad mostrada por el ministerio, institución nacional encargada de liderar el proceso del MIRTI, se espera que repercuta favorablemente en la efectividad, sostenibilidad e impacto del trabajo realizado.
97. Fomentar la activa participación de los y las PF representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores durante la implementación del MIRTI debe ser una apuesta a seguir por otros países pues se espera que estos actores contribuyan con su conocimiento y experiencia a enriquecer las diferentes etapas del proceso.

3.4.2. Buenas prácticas

98. Se considera una buena práctica que el MTESS se apropie de los resultados del MIRTI y los difunda en su portal web. Acciones vinculadas a diseminar y difundir las fichas del MIRTI es una condición necesaria para que otras instituciones conozcan los resultados del MIRTI y pueden usarlos en su trabajo.
99. Es positivo que el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022 incorpore como una herramienta para la focalización de las políticas contra el TI la estimación de modelos predictores para medir el nivel de riesgo del TI en Argentina. Incorporar esta herramienta en dicha política se espera que le imprima un carácter de obligatorio cumplimiento, le asegure recursos públicos y fomente la apropiación y la sostenibilidad del MIRTI.

3.4.3. Recomendaciones

100. En el corto o mediano plazo, identificar las provincias que hayan mostrado mayor interés en utilizar el MIRTI y brindar asistencia técnica para definir qué acciones multisectoriales pueden ser más efectivas a nivel local en términos de PETI (tomando en cuenta la información generada sobre los principales factores de riesgo de TI) y operativizar la implementación de dichas acciones. En el largo plazo, trabajar con las COPRETI en el diseño de políticas públicas preventivas de TI a nivel local.
101. Contemplar la heterogeneidad del desarrollo institucional de las COPRETI al momento de planificar la Fase II, definiendo el tipo de rol que deben asumir, el tipo de asistencia técnica requerida, los mecanismos para apoyar a las instituciones encargadas de liderar el proceso y plazos de implementación.
102. Cuando se tenga la información disponible del siguiente Censo de Población (que se haría el 2021 y que incluiría preguntas sobre actividades de NNA), aplicar nuevamente el MIRTI para actualizar sus resultados.
103. Analizar las ventajas y desventajas de realizar una actualización del MIRTI que pueda medir el riesgo/probabilidad de trabajo doméstico intensivo.
104. Promover una mayor participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la implementación del MIRTI, para que puedan difundir sus bondades y usos potenciales en sus bases a nivel local.
105. Al Ministerio de trabajo se le recomienda desarrollar alianzas con las instituciones que tienen a su cargo registros administrativos considerados necesarios para futuras estimaciones del MIRTI con la finalidad de asegurarse el acceso a esta fuente de

información no sólo cuando sea requerida sino con estándares de calidad necesarios para fines estadísticos.

Capítulo 4. El MIRTI en México

4.1. El trabajo infantil en México

4.1.1. Estimaciones del TI en México

106. Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019¹⁷, la tasa de trabajo infantil¹⁸ es de 11.5%, lo que significa que 3.3 millones de NNA realizan trabajos que no están permitidos por la ley o que ponen en riesgo su salud y afectan su desarrollo físico y/o mental. El TI se incrementó el 2019 en 0.5% respecto al año 2017; por sexo, este incremento se debe al crecimiento de la participación laboral de las niñas y adolescentes. Los NNA que realizan alguna ocupación no permitida¹⁹ asciende al 7.1% durante el 2019, no presentando ninguna variación respecto al 2017. Se observan diferencias por sexo en la tasa de participación en ocupaciones no permitidas, siendo mayor en los niños y adolescentes hombres respecto a sus pares femeninas. La tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas²⁰ alcanza al 5.3%, lo que representa a 1.5 millones de NNA de 5 a 17 años de edad. Respecto al año 2017, esta tasa se incrementó el 2019. Por sexo, se encuentra una mayor participación de las niñas y adolescentes mujeres (5.6%); sin embargo, la participación de sus pares masculinos no está muy alejada de esa cifra (5.0%). La participación de los NNA en actividades laborales y en los quehaceres del hogar en condiciones no adecuadas presenta marcadas diferencias por estados, presentando Oaxaca, Puebla y Chiapas las tasas de participación más altas mientras que, en el otro extremo, se ubican los estados de Baja California, Ciudad de México y Nuevo León.

Cuadro 4.1. México. Indicadores de la participación de los NNA en TI, ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas por sexo, 2015-2019

(Porcentaje respecto a la población de 5 a 17 años).

Año y tipo de indicador	Total	Hombre	Mujer
Tasa de trabajo infantil			
2015	12.4	15.0	9.6
2017	11.0	13.6	8.4
2019	11.5	13.6	9.2
Tasa de ocupación no permitida			
2015	7.5	10.7	4.2
2017	7.1	10.1	3.8

¹⁷ OIT, STPS (2020) Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. Recuperado del portal web. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf

¹⁸ Definida como la proporción de la población de 5 a 17 años que participa en la producción de bienes y servicios que no están permitidas por la ley o bien que ponen en riesgo su salud y afectan su desarrollo físico y/o mental.

¹⁹ Porcentaje de la población de 5 a 17 años que realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo su salud o bien afectan su desarrollo físico y/o mental.

²⁰ Quehaceres domésticos en los propios hogares, que se llevan a cabo en condiciones peligrosas: a) durante horarios prolongados, b) en un medio insalubre, o c) en lugares peligrosos. Concepto equivalente al de Servicios domésticos de carácter peligroso (OIT).

2019	7.1	9.8	4.2
Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas			
2015	5.7	5.5	6.0
2017	4.7	4.5	4.9
2019	5.3	5.0	5.6

Fuente: OIT, STPS (2020). Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019.

Cuadro 4.2. México. Indicadores de la participación laboral de los NNA por entidad federativa, 2019 (% respecto a la población de 5 a 17 años).

Entidad federativa	Tasa de trabajo infantil	Tasa de ocupación no permitida	Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas
Oaxaca	21.5	14.9	9.3
Puebla	18.3	12.6	7.4
Chiapas	18.3	11.9	8.7
Michoacán de Ocampo	17.6	11.5	7.7
San Luis de Potosí	14.3	9.2	6.6
Tlaxcala	13.9	9.2	6.4
Colima	13.9	8.6	6.1
Nayarit	13.7	9.7	4.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	13.1	8.1	5.8
Guanajuato	13.0	7.9	6.0
Aguascalientes	12.4	8.4	4.7
Zacatecas	12.4	7.9	5.5
Tabasco	12.4	7.0	6.3
Yucatán	11.9	6.9	6.0
Campeche	11.1	7.1	4.5
Durango	11.0	7.9	4.2
Morelos	10.9	6.5	5.0
Quintana Roo	10.2	6.4	4.6
Jalisco	9.9	6.5	4.0
Sonora	9.9	4.7	5.8
México	9.8	4.8	5.7
Sinaloa	9.7	5.5	4.5

Chihuahua	9.5	5.1	5.4
Guerrero	9.0	6.6	2.8
Hidalgo	8.4	5.1	4.0
Baja California Sur	8.1	3.1	5.3
Querétaro	7.8	5.2	3.2
Coahuila de Zaragoza	7.0	3.9	3.5
Tamaulipas	6.9	4.4	2.9
Nuevo León	6.3	3.5	3.0
Ciudad de México	5.4		2.5
Baja California	5.3	3.4	2.3
Total nacional	11.5	7.1	5.3

Fuente: OIT, STPS (2020). Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019.

4.1.2. La institucionalidad en la lucha contra el TI en México

107. El 2013 se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), integrada por representantes de instituciones públicas y por un representante de las organizaciones patronales y otro de las organizaciones sindicales, quienes tienen carácter de invitados permanentes con derecho a voz, pero sin voto. El objeto de la CITI es la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección de la persona adolescente trabajadora, con base en la normatividad aplicable²¹. México es un estado federal con tres órdenes de gobierno (federal o nacional, el estatal y el municipal), en el nivel estatal también funcionan CITI; sin embargo, no todas las municipalidades cuentan con CITI.

4.1.3. La política pública relacionada al TI en México

108. México cuenta con un marco normativo a favor de los derechos de los NNA y ha ratificado una serie de convenios internacionales en materia de TI. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo señalan que la edad mínima de admisión al empleo es de 15 años. El país cuenta con un listado de labores peligrosas e insalubres, prohibidas para menores trabajadores en edad permitida, vigente desde el 2012. El país ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo en 2015 y, el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de TI en 2000.

²¹ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de 12/06/2013. Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. Recuperado del portal web. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302215&fecha=12/06/2013

109. El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024²² de México no plantea indicadores ni metas relacionadas al TI, el país tampoco cuenta con una política nacional para la erradicación y prevención del TI; sin embargo, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 señala como una de sus acciones (# 4.5.2) la de “Fomentar acciones para la protección de menores en edad permitida para trabajar y para la erradicación del trabajo infantil²³”.

110. La CITI, cuenta con un plan de trabajo denominado Ruta crítica del plan de trabajo 2019-2024, cuyo objetivo es establecer acciones entre las diferentes instituciones involucradas para que coadyuven a la erradicación del TI a través de la disminución de los factores de riesgo que lo generan, así como de sus peores formas en México. El Cuadro 4.3 presenta las estrategias y objetivos planteados en dicho plan de trabajo.

Cuadro 4.3. Estrategias y objetivos de la Ruta crítica del plan de trabajo de la CITI federal para el período 2019-2024.

Estrategia	Objetivo
Estrategia 1. Articular a instituciones de la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno para realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Promover la transversalización de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en los programas y políticas públicas de la Administración Pública Federal, con la finalidad de disminuir los factores que incrementan el riesgo y articularlos con las entidades federativas y municipios.
Estrategia 2. Promover una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para los sectores público, en los tres niveles de gobierno; privado y social.	Sensibilizar e informar a los sectores público de los tres niveles de gobierno; privado y social sobre la importancia de eliminar el trabajo infantil y proteger a las personas en edad permitida para trabajar.
Estrategia 3. Proteger los derechos humano laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	Consolidar los mecanismos para garantizar los derechos humano laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
Estrategia 4. Fortalecer las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas.	Fortalecer la actuación intersecretarial para vigilar el respeto de los derechos humanos laborales de adolescentes en edad permitida trabajar
Estrategia 5. Promover la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes	Definir mecanismos de protección social en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
Estrategia 6. Fortalecer la educación y recreación como derecho de la niñez y la adolescencia contra el trabajo infantil.	Reducir la incidencia de trabajo infantil asegurando el derecho a la educación y recreación.

Fuente: CITI. Ruta crítica del plan de trabajo 2019-2024.

1. México cuenta con una Hoja de Ruta para acelerar el compromiso para la erradicación del trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso en el marco de los Países

²² Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024. Recuperado del portal web: <https://www.ciapem.org/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

²³ Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024. Recuperado del portal web https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595490&fecha=24/06/2020

Pioneros de la Alianza 8.7 suscrita entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de promover acciones conjuntas en la lucha contra el TI, trata y trabajo forzoso en NNA para lo cual plantean una serie de acciones tales como la generación de conocimiento sobre estos temas; el fortalecimiento de la inspección laboral; el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos dedicados a la detección, identificación y atención de víctimas; el fortalecimiento de la coordinación entre la CITI y la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; promover acciones preventivas en las cadenas de suministro; entre otras²⁴.

4.1 El proceso de implementación y resultados del MIRTI en México

- México fue el primer país en el que se desarrolló la Fase I del MIRTI y el único país que cuenta con mayor avance en la implementación de la Fase II. Los Cuadros 4.4 y 4.5 y el Anexo 4 presentan una síntesis de la Fase I a nivel nacional y de la implementación de la Fase II en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.

Cuadro 4.4. Principales características y resultados del proceso de implementación del MIRTI – Fase I en México.

Método de estimación	Modelo basado en probabilidades.
Fuentes de información usadas	Módulo de TI de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2015) y Encuesta Intercensal 2015
Instituciones participantes	CEPAL, Dirección General de Estadística e Informática (contraparte técnica responsable directa de estimar el modelo en México) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Oficina Regional de la OIT, IR, Dirección de Asuntos Globales (PF Gubernamental de la IR) de la STPS, Secretaría Técnica de la CITI.
Nivel de riesgo a nivel federal y municipal	<ul style="list-style-type: none"> Del total de entidades federativas, 12 (37.5%) presentan riesgo bajo, 11 (34.4%) presentan riesgo medio y 9 (28.1%) riesgo alto de incidencia de TI. Del total de municipios, 1137 (46.3%) fueron clasificados de riesgo bajo, 1050 (42.8%) de riesgo medio, 256 (10.4%) de riesgo alto y 12 (0.5%) municipios fueron reportados sin información.
Factores de riesgo identificados (a nivel nacional)	Los factores que inciden en la probabilidad de ocupación infantil no permitida son a) sexo, edad y asistencia a la escuela del NNA, b) jefe del hogar y el cónyuge están ocupados y si el jefe de hogar está ocupado en actividades agropecuarias, c) escolaridad del jefe del hogar y del cónyuge, d) acceso del jefe del hogar a la seguridad social, e) el número de integrantes del hogar.
Tipo de informes elaborados	Se cuenta con 32 mapas y fichas estatales que identifican los factores de TI en cada entidad federativa y municipio del país. Los informes elaborados son: <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico nacional. Modelo de identificación del riesgo de TI – México. Panorama nacional. Disponible en el portal web de la IR: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_Mexico.pdf Ficha nacional del MIRTI en México. Disponible en el portal web de la IR: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichaNacional_Mexico.pdf Fichas de entidades federativas. Disponible en el portal web de la IR:

²⁴ Gobierno de México (2019) Hoja de Ruta para acelerar el compromiso para la erradicación del trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso.

	https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichasFederativas_Mexico.pdf <ul style="list-style-type: none"> Resumen de las fichas de entidades federativas. Disponible en el portal web de la IR: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_ecards.pdf
Presentación de resultados	Entrega pública de resultados en CITI nacional y estatal y en la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA). Los mapas fueron distribuidos a los Estados.
Duración del proceso	Abril del 2017 a mayo del 2018.

Fuentes: Entrevista a PF gubernamental de México.

Memoria y reunión anual de los PT 2018 y 2019.

TPR de los proyectos.

STPS, CEPAL, IR, OIT (2018) Modelo de identificación del riesgo de TI – México. Panorama nacional.

Cuadro 4.5. Principales características del proceso de implementación y de resultados del MIRTI – Fase II en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Etapa	¿En qué consiste?	Resultado en Tuxtla Gutiérrez
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Selección del territorio, el cual tiene facultades propias y recursos para sus funciones, y es donde se dirigirán las acciones a implementar para la disminución y erradicación del TI. Selección del funcionario/a del territorio que fungirá como coordinador/a del MIRTI. 	<ul style="list-style-type: none"> Se decidió Tuxtla Gutiérrez, un distrito urbano y de riesgo bajo, por su interés y su capacidad institucional. La acción de la IR en el Municipio de Tuxtla ha sido coordinada y apoyada con la Oficina de OIT México y formalizada con un Memorandum de Entendimiento entre OIT y el Gobierno municipal. Como testigo de honor, firmó el Secretario General del Gobierno de Chiapas. El alcalde del municipio asignó como funcionario líder de la implementación del MIRTI al Secretario de Secretario de Economía Municipal de Tuxtla Gutiérrez, quien además preside la CITI municipal, instancia que tiene conocimiento del MIRTI.
Caracterización del trabajo infantil a nivel municipal	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización del TI, donde se determina cuáles son los principales factores individuales, familiares y contextuales que aumentan el riesgo de TI en el territorio seleccionado y se ubican las principales áreas con los mayores riesgos de TI. Mapeo de servicios vinculados a los factores con mayor 	<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico fue realizado por consultores externos. Caracterización del TI a nivel municipal. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuentes de información: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, representativa a nivel municipal; sin embargo, sólo registra el empleo de personas mayores a los 12 años de edad. Registros administrativos (padrón del Programa de Inclusión Social Prospera²⁵ y estadísticas de la Secretaría de Educación Pública sobre infraestructura escolar del ciclo 2017-2018 y el indicador de abandono escolar por escuela 2016-2017), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI²⁶, Censo de Población y Vivienda 2010²⁷; grado de rezago social a nivel de AGEB 2010 del Consejo Nacional

²⁵ El programa otorga becas escolares a NNA de 6 a 17 años en situación de pobreza. Se usó información de los registros administrativos de 28661 becarios en el municipio, pertenecientes a 17114 hogares con la información sociodemográfica del becario y una desagregación geográfica a nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB), lo que permite un análisis micro-territorial. La información correspondió al segundo semestre de 2018.

²⁶ Cuenta con información a nivel de AGEB desagregada a nivel de subsector de la clasificación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018. Los subsectores que se seleccionaron fueron: 236, Construcción-Edificación; 311, Industria alimentaria; 461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; 561, Servicio de apoyo a los negocios; 721, Servicios de alojamiento temporal; 722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas y 811, Servicios de reparación y mantenimiento.

²⁷ Para los indicadores de población, asistencia escolar, lengua indígena y hacinamiento.

	<p>relevancia en los territorios para interrumpir la trayectoria de TI.</p>	<p>de Evaluación de la Política Social²⁸ y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria²⁹ de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitaciones de la definición de TI: no considera el Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR) ni a las peores formas de TI, sólo considera a los NNA en situación de TI de 12 años a más. ✓ Método de estimación: Modelo de regresión logística. El Cuadro 4.7 muestra los factores que determinan el trabajo infantil y su probabilidad de riesgo en el municipio. ✓ Identificación de micro territorios con mayor riesgo de TI. No existe información del TI a nivel territorial del municipio, entonces, se hizo una aproximación a partir de los factores de riesgo de TI de las cuales se tuviera información a nivel micro-territorial³⁰ (Ver Anexo 5). Adicionalmente, se usó información de la oferta educativa (planteles escolares) e indicadores de desempeño escolar. Se identificaron cuatro zonas del municipio con alto riesgo de TI, las cuales presentan una alta prevalencia de los factores de riesgo, una oferta educativa limitada (planteles escolares) y un alto grado de rezago social y vulnerabilidad. ✓ El municipio, con la finalidad de identificar a los NNA en situación de TI, realizó un censo en las 4 zonas seleccionadas. El censo fue coordinado con la Secretaría de Bienestar del estado de Chiapas. • El mapeo de servicios vinculados a los factores de riesgo asociados al TI. se realizó una investigación documental mediante las páginas web, se solicitó la información mediante transparencia pública y se realizaron entrevistas a funcionarios de las instituciones identificadas. La CITI fue un espacio de coordinación de esta actividad. En la caracterización del TI se identificaron tres factores que incrementan el riesgo de los NNA al TI: la no asistencia escolar; tener entre 15 y 17 años; y vivir en un hogar conformado por familiares y no familiares. Se priorizó realizar el mapeo de competencias institucionales, programas y espacios de coordinación referido a la asistencia escolar. El mapeo se concentró en describir y analizar tres grupos de elementos de los
--	---	--

²⁸ El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

²⁹ Se consideran Zonas de Atención Prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

³⁰ De los 10 factores asociados al riesgo de TI, no se encontró información que se pudiera relacionar a nivel micro-territorial de la afiliación a los servicios de salud por prestación laboral y del nivel educativo del jefe o jefa del hogar. La edad y el sexo del NNA no se utilizaron para definir la focalización territorial en el municipio, pero se considera que sí se deben tomar en cuenta al diseñar una estrategia de intervención, en particular, donde sea conveniente diferenciar los apoyos o actividades a realizar por género y edad.

		organismos públicos de nivel municipal, estatal y federal, que tienen mandato y competencia en el objetivo de incrementar la asistencia escolar de adolescentes de 12 a 17 años. El Anexo 6 presenta la lista de organismos públicos identificados.
Diseño de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Toma como insumos el diagnóstico local para diseñar una intervención que permita reducir el riesgo de TI tanto de manera temática como territorial. En esta etapa se debe contemplar el diseño del monitoreo y la evaluación de la intervención para ver si se está aplicando conforme al diseño y si está teniendo efectos sobre la reducción del TI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han sostenido una serie de reuniones de trabajo con diferentes actores involucrados (CITI municipal, programas/servicios priorizados, Gobernación de Chiapas) con la finalidad de sensibilizarlos y de generar un compromiso de su participación en la implementación del modelo. • Los programas/servicios priorizados han mostrado interés por participar del modelo; sin embargo, no existe un compromiso formal (convenio u otro mecanismo) que asegure su participación. • No se cuenta con un mecanismo para el monitoreo y la evaluación del modelo.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutan las acciones planeadas por parte de las dependencias involucradas, preferentemente en un espacio de coordinación tripartito; se da seguimiento a estas y se ajustan las actividades conforme los resultados se vayan obteniendo. 	Pendiente de realizar. La pandemia por la COVID-19 ha retrasado el inicio de esta etapa.

Fuentes: OIT-IR. Territorializando la respuesta al trabajo infantil. Recuperado del portal web de la IR:

OIT-IR. Resumen caracterización de trabajo infantil.

OIT-IR. Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil.

Memoria y reunión anual de los PT 2018 y 2019.

TPR de los proyectos.

Entrevistas realizadas.

Cuadro 4.6. Factores que determinan el trabajo infantil y su probabilidad de riesgo en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Reducen la probabilidad de riesgo de TI	Aumentan la probabilidad de riesgo de TI
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos del hogar superiores a los \$9,000 pesos mexicanos. • Sector actividad del jefe del hogar diferente al primario. • Nivel educativo del jefe o jefa del hogar medio superior. • Niña o adolescente mujer. • Afiliación a los servicios de salud por prestación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • No asistencia escolar. • Vivir en un hogar compuesto (miembros familiares y no familiares). • Tener entre 15 y 17 años. • Hablar lengua indígena.

- | | |
|---|--|
| • Beca escolar condicional al ingreso familiar. | |
|---|--|

Fuente: IR-OIT. Resumen caracterización de trabajo infantil.

4.2. Criterios de la evaluación

4.2.1. Pertinencia

111. El MIRTI es una herramienta pertinente para el diseño e implementación de políticas públicas para la prevención del TI a nivel local en México. El MIRTI permite que el país cuente con una herramienta para la focalización de las acciones de prevención contra el TI y que identifique los factores de riesgo frente al TI en todos los niveles de gobierno. El MIRTI ha fortalecido el trabajo realizado por la CITI nacional; así, el documento de Ruta crítica del plan de trabajo de la CITI 2019-2024, desarrolla los avances del MIRTI en el país y señala como una de las acciones de la Estrategia 1, el “identificar los programas, mecanismos o acciones institucionales en los que es pertinente integrar actividades para erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida a través de la disminución de los factores de riesgo.”

Sobre la Fase I

112. Hubo una serie de factores políticos, institucionales y de disponibilidad de la información estadística que facilitaron la implementación de la Fase I del MIRTI. El país mostró – a través de la STPS - un fuerte interés político por participar del modelo. La STPS cuenta con una Dirección de Estadísticas e Informática con la solvencia técnica suficiente para apropiarse de la metodología para estimar el MIRTI – Fase I. Además, el país tiene uno de los sistemas estadísticos más desarrollados de ALC. La encuesta Nacional de Ocupación y Empleo tiene un Módulo de TI que levanta información bianual con inferencia a nivel nacional y de los estados. La Encuesta Intercensal, otra de las fuentes de información usadas en la estimación del MIRTI en México, si bien sólo indaga por el trabajo realizado por las personas de 12 años a más, sí recoge información socioeconómica entre el período de aplicación de los censos nacionales de población (incluyendo preguntas sobre la condición de indígena) y tiene inferencia para los tres niveles de gobierno.

Sobre la Fase II

113. Tuxtla Gutiérrez presenta factores políticos e institucionales que facilitaron los avances de la Fase II del MIRTI. El alcalde municipal mostró un fuerte interés político por impulsar el MIRTI. Si bien el municipio no contaba con un plan/política municipal contra el TI ni con información sobre la magnitud y el perfil del TI en el municipio; si tenía condiciones mínimas para la implementación del MIRTI, tales como la existencia de la CITI municipal, espacio potenciado a raíz del MIRTI y que ha facilitado la coordinación con otros programas/servicios que el MIRTI demanda; además, el municipio de Tuxtla Gutiérrez cuenta con ciertas capacidades institucionales que facilitan la implementación del MIRTI, tales como un punto focal municipal con habilidades para liderar el proceso del MIRTI y para articular con los diferentes actores involucrados y cierto grado de desarrollo institucional que le permite avanzar al municipio en el cumplimiento de los objetivos trazados.

114. El municipio de Tuxtla Gutiérrez también enfrenta una serie de desafíos institucionales que requieren ser fortalecidos para asegurar la pertinencia, sostenibilidad e impacto del

modelo. Según los resultados del Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM)³¹ elaborado por PNUD, el municipio de Tuxtla Gutiérrez cuenta con un nivel alto de capacidades funcionales, ubicándose en la posición 679 de 2453 municipios analizados; sin embargo, al desagregar el índice por componentes, se aprecia que si bien el municipio cuenta con importantes capacidades para presupuestar, gestionar e implementar políticas³² y para formular políticas y estrategias³³, ambas capacidades fundamentales para el MIRTI, también enfrenta brechas por superar en términos de otras capacidades también necesarias para el modelo, tales como las dirigidas a involucrar actores relevantes³⁴, capacidades para evaluar³⁵ y para diagnosticar³⁶. Estos resultados revelan que la pertinencia del MIRTI enfrenta desafíos que deben ser tomados en cuenta por la IR. Aunque no se ha realizado un análisis de la correlación entre el ICF y los niveles de riesgo de los distritos reportados por el MIRTI, es probable que exista una relación inversa, lo que podría significar la necesidad de fortalecer ciertas capacidades municipales necesarias para la apropiación del MIRTI por parte de los municipios.

Cuadro 4.7. Municipio de Tuxtla Gutiérrez: Resultados del ICF por subíndices, 2017.

Índice de capacidades para involucrar actores relevantes	Índice de capacidades para diagnosticar	Índice de capacidades para formular políticas y estrategias	Índice para presupuestar, gestionar e implementar	Índice de capacidades para evaluar	Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM)	Posición del ICFM
0,100	0,200	0,500	0,711	0	0,291	679

Fuente: PNUD (2019). Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local.

115. Para las personas entrevistadas, uno de los mayores aportes del MIRTI es que permite la construcción de una política pública desde el nivel de gobierno local, posicionando al MIRTI como un modelo que atiende problemas locales, con información local y que articula, desde el nivel local, a programas/servicios locales, federales y nacionales. En tal sentido, es percibido y valorado positivamente como un proceso de construcción de las políticas públicas desde abajo hacia arriba. Es importante señalar que consideran que este modelo es posible en México debido al modelo de organización del Estado y a la existencia y funcionamiento de programas y servicios que opera en todos los niveles de gobierno.

116. El MIRTI tanto en sus Fases I y II no incorpora el enfoque de género pues las estadísticas de TI que reporta México siguen las recomendaciones de la OIT y no se incluye al TDNR. El MIRTI sí incluyó la dimensión de raza (población indígena) ya que las encuestas en México recogen esa variable. La estimación del modelo para identificar los factores de riesgo frente

³¹ El ICF es un indicador compuesto que mide el grado de desarrollo de cinco capacidades funcionales en las administraciones públicas municipales de México. Cada una de las cinco capacidades funcionales que integran el ICFM define un subíndice: 1. Capacidades para involucrar actores relevantes. 2. Capacidades para diagnosticar. 3. Capacidades para formular políticas y estrategias. 4. Capacidades para presupuestar, gestionar e implementar. 5. Capacidades para evaluar. El ICFM y sus subíndices van del 0 al 1, donde un valor más alto significa mejores capacidades funcionales. La fuente de información para el ICFM es el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 del INEGI. El ICFM agrupa a los municipios del país en cuatro categorías: ICFM bajo (menor a 0.142), ICFM medio (de 0.142 a 0.275), ICFM alto (de 0.275 a 0.451), ICFM muy alto (0.451 y más).

³² Cuenta con tres componentes. El primero describe si los municipios tienen capacidades para formular, planificar, gestionar y poner en práctica proyectos y programas, incluyendo la preparación de un presupuesto. El segundo evalúa sus capacidades para gestionar recursos humanos. El tercero muestra si cuentan con indicadores para el monitoreo y seguimiento de los avances logrados.

³³ Mide si los municipios cuentan con capacidades para considerar y analizar diferentes opciones de solución a cada problema público, fijar objetivos, elaborar políticas sectoriales y transversales, así como gestionar mecanismos para establecer prioridades.

³⁴ Mide si los municipios cuentan con capacidades para identificar y movilizar a los actores relevantes, gestionar los procesos y crear mecanismos de colaboración.

³⁵ Mide si los municipios tienen capacidad para medir resultados, obtener comentarios para ajustar las políticas, codificar las lecciones aprendidas, promover el aprendizaje y garantizar la rendición de cuentas a todos los actores involucrados.

³⁶ Tiene dos componentes. El primero mide si los municipios tienen la capacidad para obtener, reunir, desagregar, analizar y sintetizar datos e información. El segundo componente valora si los municipios pueden convertir la información en una visión y/o mandato.

al TI en el municipio de Tuxtla Gutiérrez sólo reporta información para el grupo etario de 12 años a más, pues no existe información estadística a nivel municipal para otro rango de edades. En general, la disponibilidad y el acceso a información estadística a nivel local será una limitación que enfrentará el MIRTI.

117. Respecto a la COVID-19, las personas entrevistadas afirman que el MIRTI será particularmente pertinente luego de la pandemia, pues esperan un incremento del TI y una aceleración de los factores de riesgo frente al TI, para lo cual consideran necesario volver a estimar el modelo; sin embargo, sostienen que la implementación de la Fase II del modelo se ralentizará debido al cambio de prioridades de los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de atender la emergencia por la pandemia.

4.2.2. Coherencia y Validez del Diseño

118. El MIRTI Fase I contó con la activa participación de la CEPAL y la ST de la IR. La CEPAL brindó sus capacidades técnicas para la estimación del MIRTI Fase I y capacitó al personal de la STPS sobre el modelo. La ST de la IR brindó asistencia técnica a todas las instituciones involucradas durante todo el proceso, participó en la transferencia de la metodología a las instituciones nacionales, promovió la realización de foros sobre el modelo, proporcionó acompañamiento a la STPS durante el proceso de la presentación de resultados, entre otros.

119. La convocatoria y la participación del PF de trabajadores de la IR ha sido bastante limitada; sin embargo, considera que requiere tener conocimiento del modelo y de los resultados obtenidos pues podrían ser actores claves en difundir los resultados entre sus organizaciones. Cabe precisar que las CITI están integradas por representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, en tal sentido, estas organizaciones participaron del MIRTI a través de los eventos realizados donde se les presentaron los resultados del modelo.

120. La ejecución de la Fase I del MIRTI no enfrentó demoras significativas. El hecho de usar como fuentes de información las bases de datos de encuestas oficiales que están publicadas en el portal web del INEGI facilitó el trabajo.

121. Según el PF gubernamental, se espera que el 2021 se vuelva a estimar el MIRTI Fase I, utilizando la información del Módulo del TI de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2019, para lo cual mencionan que realizarán las coordinaciones con la Dirección General de Estadística e Informática de la STPS. Sin embargo, todo el personal de dicha Dirección que participó del MIRTI ya no trabaja en la STPS debido a la no renovación de su contrato de trabajo. Además, a la fecha, la CEPAL ya no cuenta con un convenio vigente con la IR para la estimación del MIRTI. Un elemento a tomar en cuenta es la necesidad de que la Dirección General de Estadística e Informática de la STPS incorpore, en su programación de actividades regulares, la estimación del MIRTI según la periodicidad que se establezca. En tal sentido, se debe definir el tipo de arreglo institucional para que dicha Dirección incorpore al MIRTI en sus actividades, la periodicidad de la aplicación del modelo y promover que utilice dicha información en reportes/análisis que realice.

122. La estimación del modelo en el municipio de Tuxtla Gutiérrez (Fase II del MIRTI), estuvo a cargo de un consultor contratado por la Oficina regional de la OIT, quien también tuvo un rol activo en la convocatoria y sensibilización a autoridades a nivel del Estado de Chiapas y del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

123. Las personas entrevistadas señalaron que el municipio Tuxtla Gutiérrez no cuenta con el personal con las competencias técnicas requeridas para estimar el modelo a nivel local; además, indicaron que desconocen cada cuánto tiempo debe estimarse el modelo. En la entrevista a los representantes de la Gobernación del Estado de Chiapas, señalaron que una estrategia para que el MIRTI pueda ser replicado más rápidamente en los diferentes municipios del Estado, es que sea la Gobernación la que asuma el liderazgo de la estimación del MIRTI a nivel municipal, reconocen que la Gobernación no cuenta con un área de estudios socioeconómicos; sin embargo, tiene recursos económicos y acceso a información proveniente de registros administrativos de los programas/servicios a su cargo que pueden acelerar la estimación en varios municipios; además, señalan que la CITI del Estado de Chiapas puede ser la instancia que coordine la estimación del modelo en los municipios del Estado. Las instituciones públicas que lideran la lucha contra el TI en el país, de acuerdo a sus funciones y competencias, deben apoyar en identificar el (o los) mecanismos para la estimación del MIRTI a nivel municipal cuando se considere necesario, tomando en cuenta criterios como la disponibilidad de recursos requeridos para estimar el modelo, las competencias de las diferentes instancias de gobierno, la disponibilidad de información (especialmente de aquella proveniente de registros administrativos), la velocidad para replicar la Fase II en más municipios del país, entre otros.
124. En la Fase II del MIRTI, el proceso demoró más tiempo del inicialmente estimado, esto debido a la necesidad de utilizar registros administrativos provenientes de diversas fuentes de información, varios de los cuales – a pesar de la política de datos abiertos del Gobierno de México – no son de fácil acceso y pueden presentar problemas de calidad de la información reportada; además, también demoró más tiempo del estimado el proceso de validación de los resultados obtenidos y el proceso de elaboración del Reglamento municipal. Una de las fuentes de información usadas correspondió al Censo de Población y Vivienda del 2010, el cual es considerado desfasado considerando los cambios en la dinámica socioeconómica de Chiapas experimentada en la última década; sin embargo, se reconoce que aportaba variables necesarias para la estimación del MIRTI.
125. En la Fase II del MIRTI en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, se ha avanzado en la coordinación entre el municipio y los programas/servicios identificados en el mapeo de instituciones públicas, en concreto, se han sostenido reuniones de trabajo donde se ha sensibilizado e informado a los y las funcionario/as de estas instituciones sobre la necesidad de su participación; sin embargo, todavía no está definido bajo que arreglo institucional se concretará esa participación. Es importante que el mapeo de servicios/programas no sólo considere variables vinculadas a la existencia de la oferta de esos servicios, sino que también se determinen indicadores relacionados a su calidad, alcance e impacto, tales como cobertura, criterios de focalización, evidencias del impacto del servicio en la población beneficiaria, entre otros, lo cual brindará mayores elementos sobre la potencial cadena de protección que estos servicios/programas aportarán al MIRTI.
126. Según las personas entrevistadas, el proceso del diseño del MIRTI Fase II no contempló algún plan para el monitoreo y la evaluación de las actividades realizadas. No se cuenta con un plan de trabajo que determine actividades, responsabilidades, indicadores, plazos, metas, riesgos y factores de mitigación de los riesgos identificados. Es probable que el hecho de ser la experiencia piloto explique este hallazgo.
127. Hay algunos factores de riesgo que pueden afectar la implementación del MIRTI en México, tanto en su Fase I y II, estos están asociados a la rotación de los y las funcionario/as del

sector público, a la reducción de presupuesto público destinado a la lucha contra el TI debido al impacto de la COVID-19 y a la posibilidad de que ante cambios en las autoridades de los diferentes niveles de gobierno se redefinan las prioridades frente al TI. Para mitigar estos potenciales impactos, las personas entrevistadas y los evaluadores plantean la necesidad de que la STPS contemple medidas tales como identificar los mecanismos de articulación entre las instituciones involucradas en el desarrollo del MIRTI que aseguren el cumplimiento de los acuerdos, fortalecer las acciones para la sensibilización y la generación de capacidades de los y las funcionario/as involucrado/as en todos los niveles de gobierno, incorporar en la política pública la herramienta del MIRTI, fortalecer a las CITI municipales y su articulación con las CITI de los otros niveles de gobierno y, determinar un mecanismo para la coordinación entre los diferentes MIRTI municipales. Cabe precisar que varias de las acciones planteadas trascienden al MIRTI; sin embargo, se considera que las instituciones públicas líderes de impulsar estos procesos deben tomarlas en cuenta.

4.2.3. Eficacia

128. La Fase I del MIRTI concluyó en 2019 en México, llegándose a elaborar los productos esperados (**la sección 4.2 del informe presenta una síntesis del proceso de implementación del MIRTI y los principales resultados**). Los resultados fueron difundidos en un evento organizado en la CITI nacional y en la CONASETRA. Los resultados del MIRTI están difundidos en el portal web de la Iniciativa Regional y en el Portal web de la STPS³⁷, aunque cabe precisar que en el dicho portal no aparece ninguna información metodológica que explique el proceso de construcción de dichos resultados, lo cual se considera sería recomendable. Debido a la fecha en la que se realizó la Fase I, no se ha visto afectada por la pandemia por la COVID-19.
129. El municipio de Tuxtla Gutiérrez cuenta con avances significativos en la implementación de la Fase II del MIRTI (**la sección 4.2 del informe presenta una síntesis del proceso de implementación del MIRTI y los principales resultados**). La pandemia por la COVID-19 ha significado que las actividades planeadas se paralizen temporalmente debido a que el municipio reasignó sus recursos para atender la respuesta a la crisis generada por la pandemia. La Fase II cuenta con una serie de informes difundidos a través del portal de la IR, estos son documentos útiles que brindan información valiosa sobre la experiencia realizada; sin embargo, se recomienda evaluar presentar no una versión resumida sino los documentos completos. Los documentos del MIRTI no aparecen en el portal web del municipio; sin embargo, indicaron que tienen planificado hacerlo.

4.2.4. Eficiencia de la gestión

130. El apoyo brindado por la ST de la IR, la oficina regional de la OIT y la CEPAL han sido fundamentales para lograr los resultados esperados. Las personas entrevistadas valoran la capacidad técnica de la CEPAL y el sólido y amplio conocimiento de la realidad socioeconómica y de los sistemas estadísticos de los países de ALC, elementos útiles al momento de realizar el trabajo en la región. También destacan la capacidad de la IR para establecer una alianza de trabajo conjunto con la CEPAL. Las personas entrevistadas le asignan una alta valoración a la Oficina regional de la OIT, reconocen su liderazgo en la temática del TI en el país y su capacidad de convocatoria al más alto nivel para apoyar en la

³⁷ http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/perfiles_mti/perfiles.htm

estrategia de sensibilización a los diferentes niveles de gobierno sobre la necesidad de participar en el MIRTI.

131. En la Fase II en el municipio de Tuxtla Gutiérrez se ha realizado un importante trabajo de coordinación y de trabajo conjunto entre el municipio y los programas/servicios identificados. Un ejemplo del trabajo conjunto es el realizado con la Secretaría de Bienestar, quienes brindaron a un grupo de colaboradores expertos en la aplicación de encuestas para realizar el censo en las 4 zonas seleccionadas para el MIRTI. Las personas entrevistadas destacan que la sensibilización - realizada con la asistencia técnica de la ST de la IR - a los funcionarios públicos de estos programas ha permitido generar un compromiso (hasta la fecha no formal) para participar en el MIRTI. Los funcionarios públicos entrevistados valoran la información recibida sobre la necesidad de articular acciones en el marco del MIRTI; sin embargo, señalan que requieren recibir mayor información sobre la estimación del modelo del MIRTI y sobre la contribución de los servicios/programas a los que pertenecen en la prevención del TI en el municipio, en tal sentido, remarcan la necesidad de contar con una capacitación que amplíe estos temas.

4.2.5. Orientación hacia el Impacto y sostenibilidad

132. El MIRTI aparece en la Ruta crítica del Plan de Trabajo 2019-2024 de la CITI nacional, donde se menciona que las Fichas del MIRTI van a partir “prevenir y fortalecer los mecanismos de vigilancia” contra el TI. También los resultados del modelo se han usado en campañas en radios comunitarias sobre el TI en el sector agrícola y en la elaboración de informes técnicos de la STPS. A nivel local, el MIRTI ha permitido que en el municipio de Tuxtla Gutiérrez (Estado de Chiapas) se realicen los estudios de caracterización y mapeo y se han sostenido las primeras coordinaciones con los programas/servicios identificados para que formen parte de la implementación del modelo. Además, el MIRTI también presenta avances en otros municipios, tales como Villa Victoria (Estado de México), que cuenta con los estudios de caracterización y de mapeo y; en el municipio de Tapachula (Estado de Chiapas), donde se coordina con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) para realizar acciones preventivas al TI con un enfoque en migraciones. No se tiene conocimiento si otras instituciones públicas están usando la información de las Fichas del MIRTI.
133. Hay factores que favorecen la sostenibilidad de la Fase I del MIRTI, tales como el que esté institucionalizada la aplicación cada dos años del Módulo de TI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI y la solidez técnica del Departamento de Estadísticas de la STPS, encargado de estimar el modelo. Sin embargo, también se identifican riesgos, tales como la rotación del personal del Departamento de Estadística. En tal sentido, es fundamental que se desarrollen estrategias que permitan institucionalizar los esfuerzos realizados para crear capacidades técnicas sobre el MIRTI en el Departamento de Estadística con la finalidad de hacer frente a la ausencia de conocimiento crítico sobre la elaboración del modelo.
134. Con la finalidad de que los avances logrados hasta la fecha sean sostenibles en el tiempo, la Secretaría de Economía del Municipio de Tuxtla Gutiérrez ha elaborado una Propuesta de reglamento interinstitucional para la atención del trabajo infantil y adolescente en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El reglamento busca que los avances logrados no se vean interrumpidos ante un cambio en el gobierno municipal y que quede establecida como una política pública del municipio la lucha contra el TI. El MIRTI ha sido incorporado en la propuesta de Reglamento, el cual también señala la necesidad de realizar un censo

municipal cada 3 años en las áreas de riesgo identificadas por el MIRTI. Si bien la propuesta de institucionalizar el MIRTI va en la dirección correcta para asegurar su sostenibilidad, es necesario que el Municipio avance en fortalecer la capacidad de la CITI municipal para que pueda apoyar al municipio en la articulación interinstitucional con los programas/servicios identificados y acompañar todas las etapas del trabajo a realizar.

4.3. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

4.3.1. Lecciones aprendidas

135. Herramientas como el MIRTI Fase I, que implican un fortalecimiento de las políticas públicas en ALC en varias dimensiones - basadas en evidencias y que promueve una efectiva coordinación entre las diferentes instituciones involucradas – requiere que se cuente con una estrategia para la disseminación y apropiación de sus resultados entre las diferentes instituciones potenciales usuarias de dicha información.

136. Los avances logrados en el municipio de Tuxtla Gutiérrez ponen de manifiesto la necesidad de contar con el compromiso de las autoridades al más alto nivel del gobierno.

4.3.2. Buenas prácticas

137. Es una buena práctica que el MIRTI en México cuente con varios documentos publicados en el portal web de la IR que sistematizan la experiencia desarrollada. Esto permitirá que otros países y municipios de México conozcan la experiencia desarrollada y se beneficien de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones identificadas.

138. Es positivo que la STPS se apropie de los resultados del MIRTI y los difunda en su portal web, ya que es probable que los potenciales usuarios nacionales del MIRTI tengan un mayor acercamiento al portal web de la Secretaría que al de la IR.

139. Es una buena práctica que todo el proceso de la Fase II del MIRTI en el municipio de Tuxtla Gutiérrez esté sistematizada y documentada. Esta es una buena práctica que permitirá generar una cultura por documentar los procesos y los resultados alcanzados.

4.3.3. Recomendaciones

140. Se recomienda contar con una agenda de difusión y de incidencia de política pública que posicione al MIRTI como un mecanismo para la lucha contra el TI en México. Esta agenda debe ampliar la base de instituciones que conozcan la herramienta y su potencial impacto, incluyendo instancias de los sectores público y privado. Se debe promover la participación más activa de las organizaciones sindicales y de empleadores), CITI en todos los niveles de gobierno, sociedad civil organizada, academia, organismos internacionales relacionados con los derechos de la infancia, fuentes de cooperación.

141. Con toda la experiencia acumulada este tiempo en el desarrollo del MIRTI, se recomienda a la STPS contar con un plan para el corto, mediano y largo plazo de implementación del MIRTI, que identifique roles y responsabilidades de las instituciones involucradas (STPS, CEPAL, OIT, ST de la IR, otros PF de México, municipio, CITI en todos los niveles de gobierno, Estados federales, organismos internacionales), recursos, actividades, mecanismos de articulación, factores de riesgo, entre otros. Algunos de los elementos que debe contemplar dicho plan de trabajo son los siguientes:

- Se debe definir una estrategia para acelerar el escalamiento del MIRTI a otros municipios del país.
- Se recomienda contar con un mecanismo para el monitoreo y la evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del MIRTI a nivel municipal.
- Para la Fase I del MIRTI, se recomienda definir cada cuánto tiempo se aplicará el modelo e identificar algún arreglo institucional para que la Dirección de Estadística de la STPS lo estime.
- Determinar la necesidad (o no) de contar con un mecanismo para la coordinación entre las diferentes MIRTI Fase II creadas (por ejemplo, puede establecerse algún tipo de Red de MIRTI donde intercambien sus experiencias del trabajo desarrollado).

142. Se recomienda fortalecer las acciones desarrolladas para generar capacidades entre las diferentes instituciones involucradas, especialmente a los municipios, STPS, CITIs, programas/servicios identificados, y Estados federales. Se requiere que estas instituciones estén sensibilizadas, comprometidas y cuenten con las competencias necesarias para impulsar el MIRTI. En tal sentido, se requiere desarrollar procesos formativos para todos los actores involucrados. Un ejemplo de esta iniciativa es la participación y el liderazgo del municipio de Tuxtla Gutiérrez en la implementación del curso piloto virtual en Chiapas sobre la Fase II.

Capítulo 5. El MIRTI en Perú

5.1. El trabajo infantil en Perú

5.1.1. Estimaciones del TI en Perú

143. Desde el año 2012 el Perú reporta estadísticas anuales sobre el TI utilizando como fuente de información la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), con la incorporación de preguntas sobre la participación de los NNA en actividades económicas en el marco de la frontera de la producción del SCN en el Módulo de Características de los miembros del hogar. La definición utilizada de TI considera a NNA de 5 a 13 años que realizan al menos una hora a la semana, una o más actividades económicas, en el marco de la frontera de la producción del SCN y; a adolescentes de 14 a 17 años que realizan trabajo peligroso, medido por la cantidad de horas trabajadas.

144. Según la ENAHOG 2018, a nivel nacional, 818,589 NNA de 5 a 17 años de edad se encuentran en situación de TI, cifra que representa el 10.5% del total de NNA en el país. El TI es un fenómeno más rural que urbano; la tasa de TI rural es 5.4 veces superior a la urbana para el año 2018. La tasa de TI muestra una tendencia decreciente en los últimos años en el Perú (se contrajo en -4.3% durante el período 2012-2018), es probable que factores relacionados al crecimiento económico, reducción de la informalidad laboral, reducción de la pobreza y mejora de la calidad de la educación básica expliquen estos resultados. Sin embargo, la contracción de la tasa de TI ha sido mayor en el área rural respecto al área urbana (6.2% y 2.2%; respectivamente, durante el período 2012-2018), al respecto, es importante tomar en cuenta los importantes avances alcanzados por el Perú en materia de reducción de la pobreza en las áreas rurales en los últimos años debido a una serie de factores tales como la presencia de programas sociales de lucha contra la pobreza, el aumento del ingreso de las familias rurales, la expansión en la cobertura de servicios básicos, la mejora de la oferta y de la calidad educativa.

Cuadro 5.1 Perú: Proporción de TI de NNA de 5 a 17 años según área de residencia, 2012 – 2018 (En porcentaje).

Año	Total	Urbana	Rural
2012	14.8	6.9	31.8
2013	13.6	6.3	30.2
2014	13.0	5.7	30.3
2015	11.4	4.6	27.7
2016	11.5	4.9	27.6
2017	10.5	4.4	25.9
2018	10.5	4.7	25.6

Fuente: INEI – ENAHO, 2012-2018.

Elaboración: MTPE

5.1.2. La institucionalidad en la lucha contra el TI en Perú

145. El 2003 el Perú aprueba la creación del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) como una instancia de coordinación multisectorial integrada por representantes del sector gobierno, de los trabajadores y de los empleadores que realizan actividades a favor de la prevención y erradicación del TI. Sus objetivos son coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación progresiva del TI en el Perú; así como proponer políticas en el tema de TI. La Secretaría Técnica y la presidencia del CPETI están a cargo del MTPE.
146. La estructura y la organización del Estado peruano es descentralizada, correspondiéndoles competencias y responsabilidades en el marco del SNAINA a los GORE y a los municipios a nivel regional y local, respectivamente. En el país, la mayor parte de las regiones³⁸ cuenta con un Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI), el cual está integrado por instituciones públicas, organizaciones privadas que trabajan a favor de la infancia y adolescencia y por organizaciones de trabajadores y de empleadores. La secretaría técnica de la CDRPETI recae en la Dirección o Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GORE o en la Dirección o Gerencia de Desarrollo Social del GORE.
147. A nivel municipal es poco probable que exista un comité encargado de la prevención y erradicación del TI; sin embargo, en prácticamente todos los municipios del país existe una DEMUNA, servicio del SNAINA que tiene la finalidad de promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los NNA. Los municipios tienen la función de organizar e implementar el servicio de la DEMUNA; sin embargo, desarrollan esta intervención en el marco de las normas, procedimientos y orientaciones técnicas del MIMP. Un número menor de municipios cuenta con una instancia multisectorial denominada COMUNEDA, que es un órgano consultivo multisectorial y de apoyo a la gestión municipal en la promoción y protección de la niñez, adolescencia y familia en el nivel local de gobierno. El país cuenta con algunas experiencias de COMUDENA que abordan la problemática del TI.

³⁸ https://www.trabajo.gob.pe/CPETI/avances_logros.html

5.1.3. La política pública relacionada al TI en Perú

148. En 1990 el Perú ratifica la CDN y se aprueba el Código de los Niños y Adolescentes, el cual crea el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente (SNAINA), como el conjunto de órganos, entidades y servicios públicos y privados que formulan, coordinan, supervisan, evalúan y ejecutan los programas y acciones desarrollados para la protección y promoción de los derechos de los NNA. El sistema funciona a través de un conjunto articulado de acciones interinstitucionales desarrolladas por instituciones públicas y privadas. El MIMP es el ente rector del SNAINA. En 2012, el Perú aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, que es el instrumento marco de política pública para articular y vincular las políticas que se elaboren en materia de infancia y adolescencia en el país.

149. Perú ha ratificado una serie de convenios de la OIT en materia de TI. El Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo fue ratificado en 2015. El Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de TI en 2000. El Convenio 182 fue ratificado el 2001.

150. El 2012, el Estado peruano aprobó la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) 2012-2021, que es la estrategia del Estado para prevenir, erradicar el TI (principalmente en sus peores formas) y proteger a NNA, de manera intersectorial, con la participación de instituciones públicas y privadas. La ENPETI se ha estructurado sobre seis ejes estratégicos con un enfoque multisectorial y multinivel; mientras que la identificación de víctimas y la generación de información y conocimientos se integran en un eje transversal a los otros ejes estratégicos, estos son:

- Eje 1: Pobreza. Objetivo específico 1: Incrementar el ingreso promedio de las familias pobres, con niños en riesgo, o en trabajo infantil, de modo sostenible.
- Eje 2: Educación y uso del tiempo libre. Objetivo específico 2: Incrementar la conclusión oportuna de la educación básica y el uso creativo del tiempo libre de los niños.
- Eje 3: Tolerancia Social. Objetivo específico 3: Reducir la tolerancia social al trabajo infantil
- Eje 4: Condiciones de trabajo. Objetivo específico 4: Mejorar las condiciones laborales del trabajo adolescente permitido.
- Eje 5: Protección. Objetivo específico 5: Incrementar y fortalecer servicios de detección, protección y sanción frente al trabajo infantil peligroso y a la explotación infantil y adolescente.
- Eje 6: Información y conocimiento (eje transversal). Objetivo específico 6: Identificar el trabajo infantil y generar información y conocimiento.

Según el MTPE, el MIRTI se enmarca en el Eje 6 de la ENPETI: Información y conocimiento cuyo Objetivo Específico 6 establece: Identificar el trabajo infantil y generar información y conocimiento, y que contempla una intervención relacionada con conocimientos basados en evidencias, que busca generar conocimientos de calidad y pertinentes para la toma de decisiones sobre políticas públicas de ámbito nacional regional y local³⁹.

151. Desde el año 2019, el Perú es un País Pionero de la Alianza 8.7, asumiendo compromisos relativos a la prevención y erradicación del TI y del trabajo forzoso.

³⁹ MTPE (s/f) Informe técnico del MIRTI.

5.2. El proceso de implementación y resultados del MIRTI en Perú

152. Perú ha implementado la Fase I del MIRTI. El Cuadro 5.2 presenta una síntesis de la Fase I a nivel nacional.

Cuadro 5.2. Principales características y resultados de la Fase I del MIRTI en Perú.

Método de estimación	Modelo basado en probabilidades.
Fuentes de información usadas	<p>Inicialmente, la estimación del MIRTI consideró dos fuentes de información, estas fueron la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de los años 2017 y 2018 y el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a través del Padrón General de Hogares y la Ficha Socioeconómica Única de los años 2013 y 2014. Con la ENAH se estimó el TI a nivel nacional y el SISFOH permitió desagregar la información para replicar el modelo a un nivel más desagregado (a nivel regional, provincial y distrital)⁴⁰.</p> <p>En 2019 el país actualiza los datos del MIRTI, incorporando las recomendaciones metodológicas brindadas por instituciones participantes en el proceso; además, se decidió no utilizar los datos del SISFOH y usar los datos del Censo 2017, que ya estaban disponibles.</p> <p>Entonces, la estimación definitiva del MIRTI utiliza dos fuentes de información, la ENAH del 2017 y 2018 y la información de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.</p>
Instituciones participantes	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL) de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) del MTPE, institución encargada de liderar la implementación del MIRTI, CEPAL, Secretaría Técnica de la IR, OIT, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los GORE, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), SUNAFIL.
Factores de riesgo identificados (a nivel nacional)	Los factores de riesgo son el rezago escolar de algún miembro del hogar (hay un 56% de probabilidad de que exista TI ante la presencia de un miembro del hogar con rezago escolar); si el jefe está ocupado en las actividades económicas de la agricultura (hay un 68% de probabilidad de que exista TI si el jefe de hogar se desempeña en la agricultura), construcción (58% de probabilidad) o comercio (58% de probabilidad); si el jefe de hogar desempeña su ocupación como independiente (57% de probabilidad); o si el jefe de hogar tiene lengua materna indígena (65% de probabilidad). Los factores de protección se relacionan a una menor ocurrencia de TI, encontrándose como factores de protección si el hogar se ubica en el área urbana (14% de probabilidad), el jefe del hogar desempeña su ocupación como dependiente (43% de probabilidad), el jefe del hogar está afiliado al sistema de salud (41% de probabilidad) y, el jefe de hogar alcanzó el nivel educativo de secundaria (43% de probabilidad) o superior (33% de probabilidad).
Nivel de riesgo a nivel municipal	Se determinó el nivel de riesgo para 1863 distritos (debido a problemas de calidad de la información no se obtuvieron resultados para 11 distritos). Se encontró que 554 (29.8%) distritos muestran riesgo alto, 619 (33.2%) presentan riesgo medio y 690 (37%) se ubican en riesgo bajo de TI. Las probabilidades de riesgo por grupo de riesgo

⁴⁰ MTPE, IR, Alianza 8.7, OIT (2019). Modelo de identificación de riesgo – Perú. Recuperado del portal web de la IR. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_en-Peru_RESUMEN.pdf

	tienen un promedio de 64.5% para el nivel alto, 43.3% para el nivel medio y 15.4% para el nivel bajo.
Tipo de informes elaborados	Se cuenta con fichas que miden el nivel de riesgo a nivel nacional, regional y distrital, con un informe técnico de las estimaciones realizadas y con documentos que presentan el proceso llevado a cabo.
Presentación de resultados	Los resultados han sido presentados al CPETI, a un grupo de Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los GORE, MIDIS y a SUNAFIL.
Publicación de resultados	En el portal web de la IR se encuentra publicado un documento síntesis de los resultados de la primera estimación del modelo. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil-en-Peru_RESUMEN.pdf Los resultados de la segunda estimación del modelo todavía no están disponibles en el portal de la IR o de alguna institución del Perú debido a que está pendiente que el MTPE declare que la metodología y los resultados obtenidos tienen carácter oficial, lo que se espera será próximamente.
Duración del proceso	Desde 2017 hasta la fecha. Cabe precisar que sólo está pendiente la publicación de los resultados. Actualmente, la DPPDFL cuenta con toda la documentación elaborada para declarar la metodología y los resultados del MIRTI como oficiales, sólo está pendiente que el MTPE determine el mecanismo para oficialarla (decreto supremo, resolución ministerial, u otro considerado pertinente) y que las dependencias involucradas del ministerio aprueben y procedan en su implementación. El MTPE ya avanzó en identificar y en realizar coordinaciones con diferentes instituciones públicas para difundir el MIRTI a través de sus canales de difusión.

Fuentes: MTPE, IR, Alianza 8.7, OIT (2019). Modelo de identificación de riesgo – Perú. Recuperado del portal web de la IR. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil-en-Peru_RESUMEN.pdf

MTPE (s/f) Informe técnico del MIRTI.

MTPE (s/f) Documento de resultados del MIRTI.

Entrevistas realizadas (Ver Anexo 2 donde se presenta la relación de las personas entrevistadas).

5.3. Criterios de la evaluación

5.3.1. Pertinencia

153. El MIRTI es una herramienta pertinente para el diseño y la implementación de las políticas públicas destinadas a la prevención del TI en Perú. El MIRTI ha sido incorporado en la política pública del país al ser considerado como un “instrumento clave para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias para la prevención, identificación y erradicación del trabajo infantil” por el CPETI⁴¹. Adicionalmente, el Estado peruano, en el marco del lanzamiento del Perú como País Pionero de la Alianza 8.7, se ha comprometido a implementar y vincular el MIRTI a la plataforma MIDIStrito del MIDIS con la finalidad de facilitar la toma de decisiones de política pública en materia de prevención y erradicación del TI a nivel de los gobiernos locales⁴².

154. Hay factores políticos, institucionales y de disponibilidad de la información estadística que explican el avance del MIRTI en el Perú. Por el lado político, el país – a través del MTPE - expresó voluntad política para implementar el MIRTI. Por el lado institucional, la Fase I fue un proceso de construcción participativo en el que se involucraron una serie de instituciones públicas nacionales y regionales, tales como MTPE, CPETI, MIDIS, INEI,

⁴¹ MTPE (s/f) Informe técnico del MIRTI. En dicho documento se señala la declaratoria del CPETI sobre el MIRTI en la Sección Ordinaria N° 180 del CPETI, de agosto de 2019.

⁴² MTPE (s/f) Informe técnico del MIRTI.
MTPE (S/f) Compromisos

MINEDU, MINSA, SUNAFIL y GORE. El MTPE, a través de la DPPDFL, lideró el proceso de implementación de la Fase I del MIRTI; sin embargo, debido a que esta Dirección no contaba con el personal especializado para estimar el modelo, se contó con la participación de consultores externos para realizar esta actividad. Cabe precisar que el MTPE tiene con un área especializada en el estudio de mercado de trabajo, la Dirección de Investigación Socio Económica Laboral (DISEL), sin embargo, dicha Dirección no participó de la implementación del MIRTI Fase I. Con las otras instituciones públicas, el MTPE organizó reuniones de trabajo para explicarles del modelo con la finalidad de identificar la posibilidad de que entreguen información proveniente de registros administrativos, y/o emitan una opinión técnica sobre la metodología de estimación del modelo y/o de que participen en el uso y la difusión de los resultados del MIRTI. Por el lado de la información estadística, un elemento fundamental para poder realizar el MIRTI es que el país cuenta con la ENAHO, encuesta que incorpora preguntas para medir el TI y que se realiza todos los años, la encuesta tiene inferencia nacional, por grandes dominios geográficos y regional; es decir, el país dispone de información estadística que permite identificar los factores de riesgo del TI a nivel nacional; sin embargo, el país tiene limitaciones para contar con información estadística que permite desagregar los resultados del MIRTI a nivel distrital; así, inicialmente se usaron los datos provenientes del SISFOH, los cuales presentan un sesgo pues sólo identifican a la población pobre a nivel distrital; en tal sentido, se determinó por conveniente esperar los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2017 cuyos resultados estaban próximos a salir. Cabe precisar que el país suele realizar estos Censos Nacionales cada 10 años, en tal sentido, contar con información a nivel distrital con una periodicidad menor proveniente de censos o de encuestas nacionales será una limitación que enfrentarán modelos como el MIRTI, excepto que esto se logre superar a partir de registros administrativos; sin embargo, el país no cuenta con una cultura institucional de intercambio de información proveniente de registros administrativos entre instituciones públicas; además, las instituciones públicas también enfrentan el desafío de mejorar los estándares de calidad y disponibilidad, acceso y uso de dicha información para fines estadísticos.

155. Según las personas entrevistadas, el MIRTI es una herramienta útil pues brinda información a nivel distrital, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones y la asignación del presupuesto público en la lucha contra los factores asociados al riesgo de TI a nivel local, lo que consideran es una práctica poco frecuente en el Perú. Sin embargo, también sostienen que el MIRTI, al utilizar la información del Censo Nacional de Población y Vivienda, puede quedar desactualizado para la toma de decisiones, además de que el Censo - debido a sus objetivos y características – no necesariamente incorpora variables pertinentes para la identificación del riesgo del TI a nivel local. Finalmente, otras personas entrevistadas remarcan la necesidad de que el MIRTI incorpore variables relacionadas a la condición migratoria y a las cadenas de valor con mayor incidencia de TI a nivel local.
156. El MIRTI no incorpora el enfoque de género pues las estadísticas de TI que reporta la ENAHO se incluye al TDNR. El MIRTI no incluyó la dimensión de raza en su análisis pues el Censo nacional sí incorporaba una pregunta relacionada al origen étnico.
157. Respecto al impacto por la COVID-19, las personas entrevistadas reconocen que es probable que la temática del TI quede relegada en la agenda de las instituciones públicas y que, debido a la magnitud del impacto de la crisis generada, es probable que sus resultados queden desactualizados.

5.3.2. Coherencia y Validez del Diseño

158. La Fase I del MIRTI fue un trabajo conjunto entre el MTPE, la CEPAL y la ST de la IR. El MTPE propuso la misión para implementar el MIRTI en el Perú y asumió el compromiso de ser la institución líder en el país. La ST de la IR aportó asistencia técnica para apoyar al país durante todo el trabajo realizado y la CEPAL (a través del convenio de cooperación con la IR) brindó la asistencia técnica al MTPE sobre la estimación del modelo.
159. La PF de trabajadores manifestó que no ha participado en el MIRTI; sin embargo, considera que las organizaciones de trabajadores pueden tener una participación activa en la difusión de los resultados del MIRTI para lo cual requerirían recibir la capacitación necesaria sobre la metodología y los resultados reportados. Adicionalmente, la PF remarcó el desafío que enfrentará el país para implementar el MIRTI a nivel local debido a que no se cuenta con la institucionalidad desarrollada en ese nivel de gobierno para abordar la temática del TI, ya que las comisiones de lucha contra el TI sólo existen a nivel nacional y regional.
160. La Fase I todavía no finaliza y, según las personas entrevistadas, esto se explica por una serie de factores, tales como el cambio en las fuentes de información que se utilizaron para estimar el modelo, el tiempo que demandó que las instituciones participantes conozcan el modelo y realicen aportes – principalmente el MIDIS – a la metodología utilizada, la dificultad para que algunas de las instituciones participantes compartan sus registros administrativos y, los plazos institucionales que requiere el MTPE para declarar como oficiales los resultados del MIRTI, agudizados en tiempos de la pandemia por la COVID-19 que ha significado un cambio en las prioridades de la agenda del ministerio.

5.3.3. Eficacia

161. La Fase I del MIRTI todavía no termina. El país cuenta con un informe nacional, fichas y mapas que identifican el nivel de riesgo frente al TI a nivel nacional, regional y municipal (**la sección 5.2 del informe presenta una síntesis del proceso de implementación del MIRTI y los principales resultados**). Los resultados del MIRTI – segunda versión ajustada – han sido presentados a representantes del MIDIS, GORE, SUNAFIL, CPETI pero todavía no han sido difundidos a través del portal web de alguna institución pública del Perú o de la IR.

5.3.4. Eficiencia de la gestión

162. Las personas entrevistadas le atribuyen una alta valoración a la capacidad técnica de la CEPAL y resaltan positivamente el acompañamiento técnico de la OIT (a través de la ST de la IR y de la Oficina de la OIT en Perú) para impulsar el proceso de implementación del MIRTI en el país.

5.3.5. Orientación hacia el impacto y sostenibilidad

163. El MTPE ha presentado los resultados del MIRTI durante los años 2019 y 2020 de manera virtual y presencial a instituciones públicas de los niveles de gobierno nacional y regional. Además, ha sostenido conversaciones con la alcaldesa del municipio de Umachiri para identificar la posibilidad de implementar el MIRTI en el distrito.
164. Los resultados del MIRTI serán difundidos en la plataforma MIDIStrito⁴³, que es una plataforma virtual a cargo del MIDIS dirigida a tomadores de decisiones del nivel local

⁴³ <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte?id=18>

(municipal) y que brinda información de indicadores demográficos, pobreza, salud, educación, acceso a servicios básicos y presupuesto. El MIDIS señala que esta es una plataforma consultada por las autoridades municipales y regionales. El MIRTI aún no aparece en la plataforma MIDIStrito hasta que sus resultados tengan el carácter de información oficial. Adicionalmente, el MIDIS tiene a su cargo una serie de programas sociales de lucha contra la pobreza según ciclo de vida de las personas, a la fecha, estos programas no tienen conocimiento del MIRTI y el MIDIS considera que incorporar los resultados del modelo en los objetivos, criterios de focalización y líneas de acción de los programas es poco probable debido a que éstos demandan información actualizada mensualmente y que permita identificar a la población potencialmente beneficiaria.

165. SUNAFIL cuenta con un Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil, que coordina con otros operadores de justicia y con las municipalidades temas relacionados a la prevención del TI y del trabajo forzoso y brindan orientación y capacitación a agentes municipales y a operadores de justicia. Los resultados del MIRTI han sido incorporados en el plan de trabajo de este grupo especializado. Según la SUNAFIL, el MIRTI les brinda referencias sobre los distritos con mayor incidencia de TI, permitiéndoles priorizar las zonas de intervención de SUNAFIL. Sin embargo, la persona entrevistada desconoce si los resultados del MIRTI se han difundido entre las Intendencias Regionales de la SUNAFIL.
166. El MTPE también busca incorporar el MIRTI en la plataforma de geo referencia denominada GEO PERÚ⁴⁴, que es una plataforma virtual a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) dirigido – entre otros público objetivo - a autoridades para la identificación de brechas sociales y del seguimiento de la inversión pública.
167. El GORE de Tacna es uno más activos en el uso del MIRTI, cuyas Fichas han sido presentadas al CDRPETI, del cual forman parte diversas municipalidades de la región. El GORE ha mostrado compromiso para implementar el MIRTI y brindar su apoyo para desarrollar/fortalecer servicios en los distritos con mayor riesgo de TI. El GORE también ha difundido el modelo y los resultados del MIRTI a las DEMUNAS, a quienes considera como instituciones aliadas fundamentales para implementar la Fase II del MIRTI en los distritos. Adicionalmente, el GORE está sosteniendo conversaciones con alcaldes de municipios identificados como de alto riesgo frente al TI para elaborar un plan de acción, el cual, debido al cambio de prioridades de las autoridades como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, todavía no presenta avances significativos. El GORE reconoce que realizar acciones en los distritos de mayor riesgo frente al TI representa una serie de desafíos, ya que son distritos alejados de la capital de la región, con una fuerte vocación agropecuaria concentrada en la pequeña agricultura familiar y que poseen una limitada oferta de servicios públicos y una baja dotación de activos privados.
168. El MTPE también ha sostenido reuniones con la alcaldesa del distrito de Umachiri, ubicado en la región de Puno, con la finalidad de determinar la posibilidad de implementar la Fase II del MIRTI en dicho municipio. La alcaldesa afirma que la problemática del TI es un fenómeno extendido en su distrito y que es prioridad de su gestión realizar acciones de política pública para prevenirlo. En ese contexto, la alcaldesa señala la necesidad de que el

⁴⁴ <https://www.geoperu.gob.pe/>

MTPE fortalezca la capacitación a los municipios sobre el MIRTI y que brinde la asistencia técnica necesaria para su efectiva implementación.

169. Hay factores que pueden favorecer la sostenibilidad del MIRTI en el país, uno de estos es su incorporación en la política pública del Perú al ser considerado como un “instrumento clave para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias para la prevención, identificación y erradicación del trabajo infantil” por el CPETI. En esta misma línea, el país puede incorporar de manera explícita el modelo de identificación de riesgo frente al TI como una estrategia para la prevención en la actualización de la ENPETI. Además, el MTPE puede fortalecer la contribución del MIRTI a la política pública vinculándolo no sólo al Eje 6 (Información y conocimiento) de la ENPETI, sino también a las políticas públicas relacionadas a la reducción de la pobreza, expansión de mecanismos de protección social, fortalecimiento del sistema educativo, entre otras consideradas pertinentes tomando en cuenta los factores de riesgo identificados.
170. Otro factor que puede favorecer la sostenibilidad del MIRTI es que el país cuenta con comisiones de lucha contra el TI a nivel nacional y regional que han mostrado su compromiso por participar e impulsar el MIRTI; sin embargo, el modelo de organización del Estado peruano es descentralizado, lo que representa un desafío para la coordinación y la articulación de las políticas públicas entre los tres niveles de gobierno.
171. Un desafío para la sostenibilidad del MIRTI es que el país no cuenta con comisiones de lucha contra el TI en el nivel local, en tal sentido, una vez que un municipio manifieste su interés por participar en el MIRTI, se requerirá identificar el (los) mecanismo (s) a través de los cuales el MTPE y los comités regionales pueden apoyar en la implementación efectiva del MIRTI. Al respecto, cabe precisar que las personas entrevistadas representantes del MTPE señalaron que el Modelo municipal de detección y erradicación de trabajo infantil⁴⁵, elaborado por el ministerio, es la respuesta activa del municipio frente al TI y que es un complemento para la implementación del MIRTI en los municipios. Si bien el equipo evaluador no ha tenido acceso al documento completo del Modelo municipal, la síntesis publicada en el portal de la IR señala que el modelo “consiste en la incorporación de criterios para la identificación del trabajo infantil en la labor regular de fiscalización municipal a establecimientos, negocios y locales que están dentro de la jurisdicción municipal”, en tal sentido, es probable que las demandas para la implementación de la Fase II del MIRTI sobrepasen al modelo municipal al tener como eje central la prevención contra el TI.

5.4. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

5.4.1. Lecciones aprendidas

172. La experiencia de la Fase I del MIRTI en Perú pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la estrategia comunicacional desarrollada por el MTPE para que las diferentes instituciones participantes en su implementación comprendan las características y utilidad del MIRTI, logrando que estas instituciones se apropien y se comprometan con el trabajo realizado y que se optimice el tiempo de duración del proceso de implementación de la herramienta.

⁴⁵ <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-municipal-de-deteccion-y-erradicacion-de-trabajo-infantil.pdf>

173. El desarrollo de la Fase I del MIRTI en Perú ha demandado más tiempo del inicialmente esperado, en tal sentido, estas iniciativas requieren contar con una estrategia que identifique factores de riesgo que impacten en los plazos inicialmente establecidos y que plantee medidas para mitigarlos.

5.4.2. Buenas prácticas

174. Se considera una buena práctica el esfuerzo desarrollado por el MTPE para convocar a diferentes instituciones públicas para que participen de la Fase I del MIRTI, ya sea como proveedoras de información y brindando recomendaciones y aportes a la metodología aplicada.

175. Es favorable que el MTPE cuente con una estrategia para difundir los resultados del MIRTI a través de diferentes canales de información cuyo público objetivo son los tomadores de decisiones de política pública a nivel local (MIDIStrito, Geo Perú, Red de municipalidades y de GORE).

176. Es positivo que el Perú institucionalice la metodología y los resultados del MIRTI, se espera que esto sea un factor que contribuya a la sostenibilidad de dicha herramienta.

5.4.3. Recomendaciones

177. Se recomienda que el MTPE tenga un plan de implementación del MIRTI Fase II, donde se identifiquen instituciones involucradas, los posibles mecanismos para que el MTPE participe en el proceso, los recursos requeridos para que el ministerio impulse el MIRTI, el monitoreo y la evaluación de las actividades realizadas.

178. Se recomienda que el MTPE cuente con una estrategia de comunicación que permita explicar claramente a las instituciones participantes en qué consiste el MIRTI, cómo contribuye a la lucha contra el TI y cuál es el tipo de participación que se requiere.

179. Se recomienda que el MTPE reciba la asistencia técnica de la ST de la IR para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de la Fase II del MIRTI en otros países.

180. Se recomienda que el MTPE difunda la metodología y los resultados del MIRTI a la academia con la finalidad de propiciar el desarrollo de investigaciones a partir de esta herramienta.

181. Se recomienda que el MTPE promueva la participación de los y las Puntos Focales representantes de organizaciones de trabajadores y de empleadores en la implementación del MIRTI.

Capítulo 6. Conclusiones

182. El informe presenta el estudio de caso de la aplicación del MIRTI en cuatro países de ALC, estos son Argentina, Jamaica, Perú y México. El MIRTI es una iniciativa de la IR con el apoyo de la OIT y de la CEPAL que busca fortalecer el abordaje preventivo del TI. El MIRTI consta de 2 Fases. La Fase I consiste en estimar el modelo MIRTI. Las instituciones encargadas de liderar este proceso son la ST de la IR y la CEPAL. La Fase II consiste en seleccionar, de todos los territorios (municipios) donde se identificó el riesgo de TI, aquellos para implementar el MIRTI. En Argentina y Jamaica se han llegado a desarrollar la Fase I del MIRTI mientras que México presenta avances en la Fase II, en tal sentido, en el caso de México, el estudio de

casos, además de la Fase I, incluye a la Fase II en el municipio de Tuxtla Gutiérrez (Estado de Chiapas). Los estudios indagan sobre la implementación del MIRTI en los 4 países con la finalidad de identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones del MIRTI en ALC.

183. La evaluación toma en cuenta los criterios de pertinencia, validez de diseño, eficacia, eficiencia de la gestión, y orientación hacia el impacto y la sostenibilidad. Para responder las preguntas de evaluación se han utilizado fuentes primarias y secundarias de información. Para las fuentes primarias el método de recojo de información ha sido la entrevista a representantes de instituciones que han participado en la implementación del MIRTI en los 4 países. Para las fuentes secundarias el método ha sido el de la revisión documental.
184. Criterio de evaluación de pertinencia. El MIRTI fortalece las políticas públicas en materia del TI en los 4 países, especialmente en lo siguiente: centra su foco de atención en acciones orientadas a la prevención del TI, propone el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencias, propicia acciones focalizadas desde el nivel local (municipal) de gobierno, y fomenta la articulación multinivel. Los cuatro países mostraron un fuerte compromiso político para impulsar el MIRTI; sin embargo, hay diferencias entre los países en términos institucionales y de disponibilidad de la información estadística para desarrollar el modelo. Desde el punto de vista institucional, Argentina y México contaron con la participación de dependencias especializadas en el análisis del mercado de trabajo al interior de sus respectivos ministerios de trabajo para liderar la estimación del modelo, mientras que en Perú se contó con un consultor y en Jamaica el proceso fue impulsado por el Instituto de Estadística y por una consultora externa. Desde el punto de vista de disponibilidad de la información, México cuenta con una política de datos abiertos y con módulos sobre el TI aplicados regularmente y que forman parte de sus encuestas nacionales mientras que Argentina y Jamaica utilizaron encuestas especializadas en TI y Perú empleó encuestas y censos nacionales. En el caso de la Fase II del MIRTI en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, si bien no es considerado un distrito de riesgo alto frente al TI, se determinó que contaba con ciertas características de desarrollo institucional que hacían viable su implementación.
185. Criterio de coherencia y validez del diseño. El diseño de la Fase I parte de una fuerte coordinación entre el Ministerio de Trabajo, la ST de la IR, la CEPAL y la OIT mientras que la participación de otros PF (empleadores y trabajadores) es nula o escasa. La ejecución de la Fase I del MIRTI no enfrentó demoras significativas en México, situación que difiere de Argentina, Perú y Jamaica; factores vinculados a la necesidad de que los Comités Nacionales revisen los avances del modelo (Argentina y Jamaica), la dificultad para acceder a información estadística (Jamaica) y el impacto por la COVID-19 (Jamaica), el requerimiento de que la metodología y los resultados tengan el carácter de oficial (Perú) explican este mayor tiempo. La Fase II en el municipio de Tuxtla Gutiérrez contó con la participación del municipio, la ST de la IR, la OIT y consultores. El impacto por la COVID-19 ha retrasado la ejecución de las actividades en los cuatro países.
186. Criterio de eficacia. La Fase I del MIRTI concluyó en México y Argentina, quedando pendiente Jamaica y Perú. En México y Argentina se cuenta con fichas y mapas de riesgo a nivel nacional, federal y local, las que se encuentran disponibles en el portal web de la IR y de los respectivos ministerios de trabajo; además, las fichas fueron presentadas en eventos oficiales. En el caso de Jamaica, hay un informe borrador y se espera presentar pronto las fichas a nivel local. Perú cuenta con las fichas y con los documentos técnicos elaborados;

sin embargo, todavía no se pueden publicar pues antes deben ser declarados oficiales. En el caso de la Fase II en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, ya se cuenta con la caracterización y el mapeo de programas/servicios, con quienes se han establecido acuerdos no formales para participar en el MIRTI; sin embargo, el impacto por la COVID-19 ha ralentizado continuar con las actividades.

187. Criterio de eficiencia de la gestión. La participación de la CEPAL y de la OIT en su calidad de ST de la IR son consideradas fundamentales para el logro de los resultados esperados según las personas entrevistadas. A la CEPAL se le reconoce su sólido conocimiento técnico y de la realidad de los sistemas estadísticos de los cuatro países. A la ST de la IR se le reconoce su capacidad para articular acciones al más alto nivel político en los países y se valora su reconocimiento a nivel nacional e internacional sobre la temática del TI y su capacidad para convocar a las diferentes instancias de los gobiernos de los países en torno al objetivo de la lucha contra el TI.
188. Criterio de sostenibilidad y aproximación al impacto. El MIRTI ha fortalecido la capacidad de las instituciones públicas participantes en su comprensión sobre el fenómeno del TI. Ha generado información estadística a nivel de gobierno local sobre los factores de riesgo del TI, lo que facilitará que los países implementen políticas públicas orientadas a la prevención del TI basadas en evidencias y desde el nivel local. En tal sentido, el MIRTI es una herramienta que permite gestionar las políticas públicas con un enfoque de derechos de los NNA a nivel local. La participación de los y las funcionario/as involucrados en el MIRTI les ha permitido fortalecer sus competencias técnicas para abordar la problemática del TI. El MIRTI es percibido como la acción articulada de un conjunto de intervenciones de política pública que contribuyen al desarrollo del sistema de protección social desde el nivel local. Al respecto, es importante considerar que el buen funcionamiento del modelo implica que se cuenta con una cadena de protección brindada por una serie de programas/servicios previamente identificados, los que ofrecen un servicio con la cobertura y calidad adecuadas; sin embargo, el MIRTI también puede dinamizar la puesta en marcha de este sistema de protección social en territorios donde su presencia es incipiente.
189. El diseño e implementación del MIRTI, herramienta que promueve el desarrollo/fortalecimiento de políticas públicas para la prevención del TI, requiere un exhaustivo conocimiento de la organización del Estado en sus diferentes niveles de gobierno, del grado de desarrollo institucional del Estado, de la existencia y efectividad de las políticas de capacitación del sector público, de la existencia y efectividad del sistema de protección de derechos de los NNA en todos los niveles del gobierno.

Capítulo 7. Anexos

Anexo 1: Guía de entrevistas

a) A las instituciones encargadas de implementar el MIRTI a nivel nacional

1. ¿Por qué su país solicitó el MIRTI?, ¿Qué expectativas tenía su país por el MIRTI?
2. ¿En qué consistió su participación en el MIRTI?, ¿Bajo qué arreglo institucional?, ¿qué competencias técnicas demandó el MIRTI para su Dirección?, ¿en su Dirección hay una persona responsable del MIRTI?, ¿recibió capacitación sobre el MIRTI?
3. ¿Qué otras instituciones nacionales e internacionales participaron en el MIRTI?, ¿Cuál fue el rol de cada una?, ¿Hubo instituciones que debieron ser parte del MIRTI-Fase I pero no participaron? ¿Cómo valora las capacidades, interés y coordinación entre las diferentes instituciones involucradas?
4. ¿Qué fuentes de información se han utilizado para implementar el modelo predictor de TI?, ¿Han habido limitaciones para aplicar el MIRTI en términos de la disponibilidad, calidad y desagregación de la información estadística, de la metodología usada?
5. ¿Cuáles han sido los productos de la implementación del MIRTI (*identificación de los territorios con mayor riesgo de TI y factores de riesgo, con sus respectivas Fichas y Mapas*)?, ¿satisfacción, ventajas, limitaciones, sugerencias de mejora?, ¿el MIRTI contempla en su diseño el enfoque de género?
6. **La Fase II** es para focalizar las políticas públicas orientadas a la prevención del TI, ¿cuál es el rol de su Dirección en esta Fase? (*difusión de la información, sensibilización a actores locales para que adopten el MIRTI, acompañamiento al municipio en su implementación, monitoreo y evaluación de los avances del MIRTI a nivel local, documentar la experiencia*)?, ¿quién se está encargando o debería hacerlo?
7. ¿El MIRTI (sus fichas y mapas de riesgo) está siendo usado por los diferentes actores a nivel regional, nacional o sub nacional de su país?, ¿en qué consiste ese uso?, ¿Qué limitaciones y potencialidades enfrenta su país para el uso efectivo del MIRTI?, ¿Qué acciones deberían desarrollarse para superar las limitaciones y a concretar las potencialidades?
8. ¿Existen otras herramientas alternativas para focalizar la política pública orientada a la prevención y erradicación del TI (*SIRTI para identificación y registro, otros registros administrativos, otros modelos predictores, Big Data*)?, ¿Son complementarias?, ¿El MIRTI es la herramienta más costo efectiva?
9. ¿Considera que el MIRTI puede ser utilizada como una herramienta que ayude al país a enfrentar los efectos negativos que el COVID 19 generaría en términos de TI?, ¿para ello qué ajustes considera debería hacerse en el diseño de la herramienta?
10. ¿Está establecido cada cuántos años se debe volver a estimar el modelo predictor a nivel nacional y qué institución debe liderar ese proceso?, ¿Quién debería hacerlo como parte de sus labores regulares, tomando en cuenta sus competencias y funciones y las capacidades de los equipos técnicos?, ¿se requerirá apoyo de CEPAL o de OIT?
11. ¿El MIRTI ha sido incorporado en la política pública de su país?, ¿el MIRTI tiene recursos destinados? (*presupuesto, personal con las competencias técnicas requeridas: econométristas o estadísticos sino de comunicadores y de expertos en articulación intersectorial*)

b) A instituciones que han brindado información para el MIRTI y/o que han usado los resultados del MIRTI

1. ¿Su institución forma parte de alguna mesa/comité para la erradicación y prevención del TI?, ¿qué tipo de acciones vinculadas a la prevención y/o erradicación del TI realiza su institución?

2. ¿En qué consistió su participación en el MIRTI?, ¿Bajo qué arreglo institucional se realizó la participación de su institución?
3. ¿El MIRTI (sus fichas y mapas de riesgo) está siendo usado por su institución?, ¿de qué manera?
4. ¿Ventajas y limitaciones del MIRTI?
5. ¿Qué uso considera podría dar su institución al MIRTI?, ¿qué se requiere para que ello se concrete?

c) Representante del municipio donde se implementó la Fase II del MIRTI (este cuestionario fue adaptado para entrevistar al consultor que realizó las investigaciones del modelo a nivel local)

1. Antes de la participación del municipio en la Fase II del MIRTI, ¿Su institución contaba con algún plan/hoja de ruta municipal que incorpore la situación de los NNA en el municipio y, en particular, la prevención y erradicación del TI?
2. Antes de la participación del municipio en la Fase II del MIRTI, ¿Su institución contaba con una unidad/área encargada de los temas de los NNA?, ¿Esa unidad/área tenía dentro de sus funciones el abordaje del TI?
3. ¿Su institución había realizado antes del MIRTI actividades relacionadas a la prevención y erradicación del TI?, ¿esas actividades eran impulsadas directamente por el municipio o por otras instituciones (indagar si eran de otros niveles de gobierno), ¿Su institución contaba con presupuesto para la prevención y erradicación del TI?
4. ¿El municipio contaba con estadísticas de NNA en situación de trabajo infantil o con estudios sobre la problemática del TI a nivel municipal?
5. ¿El municipio tenía alguna instancia activa de coordinación intersectorial para abordar los temas de los NNA y, en particular, de los NNA en situación de TI?, ¿quién lideraba esa instancia?
6. ¿Cuáles fueron las necesidades y las demandas que la municipalidad identificó en materia de TI para solicitar la implementación del MIRTI? (¿Por qué la municipalidad solicitó la implementación del MIRTI en su territorio?, ¿Considera que la COVID-19 ha producido algún cambio en las necesidades y demandas inicialmente identificadas por la municipalidad?
7. ¿Qué factores políticos, institucionales, administrativos y técnicos facilitan (facilitarán) la puesta en marcha del MIRTI en su municipio?, ¿hay factores que podrían obstaculizar o ralentizaron la implementación del MIRTI en su municipio? (posibles factores: interés político de las autoridades municipales, relación entre el calendario electoral distrital con la implementación del MIRTI, descentralización administrativa y presupuestaria del municipio, articulación interinstitucional del municipio con actores claves en el proceso, desarrollo de un sistema y de mecanismos de protección de la infancia a nivel municipal, existencia de oferta de programas/servicios capacidad técnica de los recursos humanos del municipio para asumir el MIRTI, uso y calidad de los registros administrativos del municipio relacionados al MIRTI, acceso y calidad de fuentes de información de otras instituciones, entre otros factores. Nota: Una alternativa es preguntar por la lista de posibles factores y conocer la valoración del entrevistado.
8. ¿Qué instituciones (o consultores independientes) participaron en el diseño del MIRTI en su municipio?, ¿en qué consistió la participación de cada una de las instituciones (consultores independientes) mencionadas?, ¿Cuál considera que es la contribución de cada una de estas instituciones en el diseño del MIRTI?, ¿Hubo instituciones que debieron ser parte del diseño del MIRTI pero no participaron?

9. ¿El diseño del MIRTI en su municipio consideró el enfoque de género y de grupos vulnerables (NNA migrantes, afrodescendientes, indígenas)? Nota: utilizó estadísticas o información cualitativa sobre género y grupos vulnerables, planteó acciones diferenciadas para estos grupos, etc.)
10. ¿El diseño del MIRTI en su municipio propuso acciones para superar posibles factores de riesgo que podían afectar su implementación?
11. ¿El diseño contempló algún mecanismo para el monitoreo y la evaluación del MIRTI?, ¿se plantearon indicadores, metas y responsables?, ¿esos indicadores consideraron el enfoque de género y de grupos vulnerables?
12. ¿Considera que el diseño del MIRTI en su municipio incorporó adecuadamente los factores políticos, institucionales, administrativos y técnicos que podrían facilitar u obstaculizar su ejecución?
13. ¿Cuáles fueron los compromisos que el municipio y los programas/servicios identificados acordaron para prevenir el TI en el territorio?, ¿quedaba claro para el municipio y para los programas/servicios identificados a través de qué mecanismo su participación contribuía a la prevención del TI en el territorio?
14. ¿Cómo califica la participación de los diferentes actores involucrados en el diseño del MIRTI (OIT, ST de la IR, PF nacional, municipio, instituciones que brindaron información, programas y servicios identificados)?, ¿qué recomendaciones haría para mejorar la validez del diseño del MIRTI en el municipio (y en otros)?, ¿qué recomendaciones haría para fomentar la participación, coordinación y apropiación del MIRTI entre todos los actores involucrados en su diseño?
15. ¿A la fecha, cuáles son los avances en la implementación del MIRTI en el municipio?, ¿los avances son los esperados en todos los servicios/programas considerados?, ¿de existir algún retraso, qué factores lo explican?, ¿qué acciones se están desarrollando para mejorar los avances alcanzados?, ¿los avances se han visto afectados por la COVID-19?
16. ¿En qué consiste el mecanismo para la ejecución del MIRTI en el municipio?, ¿cómo valora la contribución de dicho mecanismo en el logro de las actividades/productos alcanzados?, ¿considera que se debe fortalecer/ajustar dicho mecanismo para optimizar los logros?
17. ¿El MIRTI cuenta con un plan anual para su ejecución? De indicar que No, ¿Cómo se monitorea el avance en la ejecución del MIRTI?, ¿ese avance es compartido con los programas/servicios participantes?
18. ¿El municipio cuenta con suficientes recursos humanos, financieros y tecnológicos (debido a la COVID-19) para concretar los productos/actividades y alcanzar los resultados del MIRTI en los tiempos previstos?
19. ¿Cuán efectivo ha sido el apoyo de la ST de la IR, la OIT (oficina nacional/regional), el/los PF nacionales, los consultores externos con la municipalidad para que el MIRTI alcance los resultados previstos? 5.
20. ¿Cómo valora la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en los programas/servicios del MIRTI con el municipio?, ¿Considera que hay factores que han favorecido y obstaculizado dicha coordinación?, ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer dicha coordinación?
21. ¿En qué medida la participación del municipio en el MIRTI ha fortalecido sus capacidades en materia de incidencia y gestión de recursos para la prevención del TI en su municipio? De ejemplos concretos.
22. ¿Tiene el MIRTI otros usos esperados en su institución?, ¿Qué limitaciones y potencialidades enfrenta su institución el uso efectivo del MIRTI?, ¿Qué acciones debería desarrollar la ST de la IR o los PF para ayudar a su institución a superar esas limitaciones?

- 23.¿La COVID-19 tiene algún potencial impacto en la sostenibilidad del MIRTl en el municipio?,
Qué medidas se han tomado o deben tomar todos los actores involucrados (ST de la IR, OIT,
PF, municipio, programas/servicios involucrados) para asegurar la continuidad y
sostenibilidad del MIRTl?
- 24.A partir de su experiencia y conocimiento del país, ¿Considera que la experiencia del MIRTl
es replicable en otros municipios?, ¿Cuáles son las condiciones mínimas que debe cumplir un
municipio para una implementación efectiva del MIRTl?

Anexo 2: Relación de personas entrevistadas por país

País	Nombre	Cargo	Institución
Jamaica	Sasha DEER-GORDON	Chief Technical Director, Labour Division	Ministry of Labour and Social Security
Jamaica	Ieesha GRAHAM-MCINTOSH	Senior Statistician Special Projects Unit Surveys Division	Statistical Institute of Jamaica
Jamaica	Cheryl DAVIS IVEY	Consultant CLRISK Model / Jamaica	-----
Jamaica	Resel MELVILLE	Secretaría Técnica, Oficial del Proyectos Caribe	ST - IR
Argentina	Sonia Sago	Coordinadora. Además, es Punto Focal titular representante del gobierno en la IR	Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente del MTESS
Argentina	Sergio Díaz	Especialista técnico. Además, es Punto Focal alternativo representante del gobierno en la IR	Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente del MTESS
Argentina	Anahi Aizpuru		OTIA de la Sub Secretaría de Programación, Estudios y Estadísticas del MTESS
Argentina	Vanina Van Raap		OTIA de la Sub Secretaría de Programación, Estudios y Estadísticas del MTESS
Argentina	Susana Santomingo	Coordinadora de la Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil. Además, es Punto Focal representante regional de trabajadores en la IR	Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT)
Argentina	Laura Giménez	Jefa de Departamentos de Legislación y Política Social. Además, es Punto Focal representante regional de empleadores en la IR	Unión Industrial Argentina (UIA)
Argentina	Gustavo Ponce	Punto Focal de Trabajo Infantil en Argentina	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Argentina	Matías Crespo	Oficial de Proyecto	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Argentina	Ana López		Ministerio de Salud de la Nación
Argentina	Sandra Sagradini		Ministerio de Salud de la Nación

Argentina	Florencia Lance		Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Argentina	Gisella Jaure		Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
México	Ernesto Gamboa	Director de Asuntos Globales. PF gubernamental	Secretaría del Trabajo y Previsión Social- México
México	Álvaro Segovia	Jefe de Departamento para G20. PF gubernamental alterno	Secretaría del Trabajo y Previsión Social- México
México	David Zamora	Secretario de Economía Municipal de Tuxtla Gutiérrez	Municipio de Tuxtla Gutiérrez
México	Julio García	Consultor de la Fase II del MIRTI en Tuxtla Gutiérrez	Consultor OIT
México	Carlos Herrera	Asesor de la Secretaría de Economía y del Trabajo	Gobierno del Estado de Chiapas
México	Bruno Zúñiga	Asesor de la Secretaría de Economía y del Trabajo	Gobierno del Estado de Chiapas
México	Alejandro Avilés	Asesor jurídico de la UNT y Punto focal de la IR - representante de los trabajadores	Unión Nacional de Trabajadores-UNT - México
Perú	María Kathia Romero	Especialista en Trabajo Infantil, Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo. PF Alterno	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Perú
Perú	María Apaza	Alcaldesa	Municipio distrital de Umachiri. Región Puno
Perú	Enrique Velásquez	Director General de Seguimiento y Evaluación	MIDIS
Perú	Juan Castillo	Inspector de Trabajo	SUNAFIL
Perú	Julio Osoreo	Consultor externo en economía de la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL).	MTPE
Perú	Cecilia Tello	Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo	MTPE
Perú	Jenny Cutipa	Especialista en Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Perú	Paola Egúsqiza	Punto Focal de la IR.	Central autónoma de trabajadores del Perú - CATP

Anexo 3 : Bibliografía revisada

Jamaica

- International Labour Office (2018). *Jamaica Youth Activity Survey 2016 Report* / International Labour Office, Fundamental Principles and Rights at Work Branch (FUNDAMENTALS); Statistical Institute of Jamaica (STATIN). Kingston: ILO, 2018
- International Labour Office (2018). *Child labour and the youth decent work deficit in Jamaica* / International Labour Office, Fundamental Principles and Rights at Work Branch (FUNDAMENTALS). Geneva: ILO, 2018.
- Ministry of Labour and Social Security (2020). *Child Labour Risk Identification Model*. Jamaica (documento en borrador)
- Statistical Institute of Jamaica (STATIN) (2012). *Jamaica Population and Housing Census 2011*. General report. Volume I. Kingston, STATIN, 2012.
- US Department of Labor (2019). *2019 Findings on the Worst Forms of Child Labor: Jamaica*.
- Recuperado de: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/jamaica>

Argentina

- INDEC (2018) “Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022.
- IR – CEPAL. Guía para la interpretación de las Fichas MIRTI Argentina, enero 2020.
- MTESS, IR, CEPAL, OIT. Ficha Nacional del MIRTI en Argentina. Recuperado del portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichaNacional_Argentina.pdf
- MTESS, IR, CEPAL, OIT. Fichas provinciales del MIRTI en Argentina. Recuperado del portal web: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichasProvinciales_Argentina.pdf

México

- CIAPEM. Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024. Recuperado del portal web: <https://www.ciapem.org/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>
- CITI. Ruta crítica del plan de trabajo 2019-2024.
- Gobierno de México (2019) Hoja de Ruta para acelerar el compromiso para la erradicación del trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso.
- Gobierno de México (2020). México, país pionero de la Alianza 8.7. Primer informe de avances 2020.
- IR. Memoria y reunión anual de los PT 2018.
- IR. Memoria y reunión anual de los PT 2019.
- IR-OIT. Territorializando la respuesta al trabajo infantil. Recuperado del portal web de la IR:
- IR-OIT. Resumen caracterización de trabajo infantil. Recuperado del portal web de la IR: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/caracterizacion-trabajo-infantil_TuxtlaMexico.pdf
- IT-OIT. Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil. Recuperado del portal web de la IR: https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/mapeo-de-programas-competencias-y-espacios-de-coordinacion-en-trabajo-infantil_TuxtlaMexico.pdf
- OIT, STPS (2020) Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. Recuperado del portal web. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf

- Fuente: PNUD (2019). Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local. Recuperado del portal web. <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- STPS, IR, OIT, CEPAL. Informe técnico nacional. Modelo de identificación del riesgo de TI – México. Panorama nacional. Disponible en el portal web de la IR:
- https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_Mexico.pdf
- STPS, IR, OIT, CEPAL. Ficha nacional del MIRTI en México. Disponible en el portal web de la IR:
- https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichaNacional_Mexico.pdf
- STPS, IR, OIT, CEPAL. Fichas de entidades federativas. Disponible en el portal web de la IR:
- https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_FichasFederativas_Mexico.pdf
- STPS, IR, OIT, CEPAL. Resumen de las fichas de entidades federativas. Disponible en el portal web de la IR:
- https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_ecards.pdf
- Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación de 12/06/2013. Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. Recuperado del portal web. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302215&fecha=12/06/2013
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024. Recuperado del portal web https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595490&fecha=24/06/2020

Perú

- MTPE, IR, Alianza 8.7, OIT (2019). Modelo de identificación de riesgo – Perú. Recuperado del portal web de la IR. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_en-Peru_RESUMEN.pdf
- MTPE (s/f) Informe técnico del MIRTI.
- MTPE (s/f) Documento de resultados del MIRTI.
- MTPE (2012) Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) 2012-2021

Documentos generales

- CEPAL, IR (2017) Guía Metodología para implementación de modelos predictores del trabajo infantil para la orientación de acciones de políticas preventivas a nivel sub-nacional.
- IR (2017). Memoria. Reunión Técnica de Intercambio Implementación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil en países piloto de América Latina y el Caribe: resultados y perspectivas futuras.
- CEPAL, OIT (2018) Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil. Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Recuperado del portal web https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_IR.pdf
- OIT CEPAL (2017) Metodología para implementación de modelos predictores del trabajo infantil para la orientación de acciones de políticas preventivas a nivel sub-nacional.
- Documentos de diseño y de monitoreo de los 6 proyectos de financiamiento de la IR que forman parte de la presente evaluación.

Anexo 4: México: Distribución de los municipios según nivel de riesgo y factores de riesgo identificados frente al TI por entidad federativa











Entidad federativa	Distribución de municipios por nivel de riesgo (R) frente al TI	Factores de riesgo identificados (según incidencia)
Oaxaca	R bajo: 206 R medio: 295 R alto: 62	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) las niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela.
Puebla	R bajo: 61 R medio: 119 R alto: 36 Sin información: 1	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.
Chiapas	R bajo: 86 R medio: 23 R alto: 9	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Michoacán de Ocampo	R bajo: 60 R medio: 43 R alto: 10	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social.
San Luis de Potosí	R bajo: 19 R medio: 30 R alto: 9	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Tlaxcala	R bajo: 29 R medio: 26 R alto: 5	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Colima	R bajo: 5 R medio: 3 R alto: 2	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en los sectores agropecuario y comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social.
Nayarit	R bajo: 5 R medio: 7 R alto: 8	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar cuenta con seguridad social.
Veracruz de Ignacio de la Llave	R bajo: 135 R medio: 72 R alto: 5	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Guanajuato	R bajo: 13 R medio: 29 R alto: 4	Hogares donde i) el o la cónyuge del jefe de hogar está ocupado en el sector comercio; y ii) los niños y adolescentes son de sexo masculino. Los factores de protección están asociados a: i)

		escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social.
Aguascalientes	R bajo: 6 R medio: 4 R alto: 1	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social.
Zacatecas	R bajo: 14 R medio: 33 R alto: 11	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Tabasco	R bajo: 6 R medio: 10 R alto: 1	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Yucatán	R bajo: 44 R medio: 53 R alto: 9	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector formal.
Campeche	R bajo: 9 R medio: 1 R alto: 1	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en los sectores agropecuario y comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social.
Durango	R bajo: 20 R medio: 14 R alto: 5	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene un empleo formal.
Morelos	R bajo: 10 R medio: 17 R alto: 6	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el hogar se localiza en una zona urbana.
Quintana Roo	R bajo: 6 R medio: 2 R alto: 2	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) las niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela.
Jalisco	R bajo: 66 R medio: 46 R alto: 13	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el cónyuge del jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) las niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela.
Sonora	R bajo: 41 R medio: 22 R alto: 8 Sin información: 1	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) las niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela
México	R bajo: 77 R medio: 40 R alto: 8	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.

Sinaloa	R bajo: 8 R medio: 8 R alto: 2	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) las niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela.
Chihuahua	R bajo: 59 R medio: 2 R alto: 1 Sin información: 5	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en los sectores agropecuario y comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.
Guerrero	R bajo: 17 R medio: 48 R alto: 16	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene un empleo en el sector formal.
Hidalgo	R bajo: 38 R medio: 39 R alto: 7	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en los sectores comercio y agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene acceso a seguridad social.
Baja California Sur	R bajo: 3 R medio: 1 R alto: 1	Hogares donde i) El jefe de hogar está ocupado en el sector comercio; y ii) los niños y adolescentes son de sexo masculino. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.
Querétaro	R bajo: 11 R medio: 5 R alto: 2	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar tiene un empleo en el sector formal.
Coahuila de Zaragoza	R bajo: 25 R medio: 11 R alto: 2 Sin información: 5	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.
Tamaulipas	R bajo: 20 R medio: 19 R alto: 4	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) las niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela.
Nuevo León	R bajo: 33 R medio: 16 R alto: 2	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en el sector agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge, y ii) el jefe de hogar cuenta con seguridad social.
Ciudad de México	R bajo: 3 R medio: 10 R alto: 3	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino; y ii) el jefe de hogar está ocupado en los sectores del comercio y agropecuario. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.
Baja California	R bajo: 2 R medio: 2 R alto: 1	Hogares donde i) Los niños y adolescentes son de sexo masculino, ii) el hogar se ubica en una zona rural; y iii) el jefe de hogar está ocupado en el comercio. Los factores de protección están asociados a: i) escolaridad del jefe de hogar y del cónyuge.

Fuente: CEPAL-OIT. Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil México

Anexo 5: Relación entre características con mayor riesgo de trabajo infantil y las variables proxy a nivel micro-territorial en el municipio de Tuxtla Gutiérrez - México

Características con mayor riesgo de trabajo infantil	Variable proxy a nivel micro-territorial	Año	Fuente
 Hogar compuesto	Nivel de hacinamiento	2010	Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI
 No asistencia escolar	Tasa de asistencia escolar	2010	Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI
	Tasa de abandono escolar	Ciclo escolar 2016-2017	Registros administrativos de la Secretaría de Educación Pública
 Apoyo de becas escolares	Becas Prospera	2018	Registros administrativos del programa Prospera
 Condición étnica	Población de 3 y más años que habla lengua indígena	2010	Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI
 Principales actividades económicas de los niños en trabajo infantil	Subsectores económicos del DNUE	2018	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI
 Ingreso y vulnerabilidad de los hogares	Zonas de Atención Prioritaria	2019	Decreto de Zonas de Atención Prioritaria
	Grado de Rezago Social	2010	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
 Afiliación a los servicios de salud por prestación laboral	Sin información		
 Nivel educativo del jefe del hogar	Sin información		
 Edad entre 15 a 17 años	Variable para priorizar		
 Sexo	Variable para priorizar		

Fuente: IR-OIT. Resumen caracterización de trabajo infantil.

Anexo 6: Programas identificados por el Mapeo en el municipio de Tuxtla Gutiérrez - México

Programas federales identificados en el mapeo

Dependencia	Programa	Elementos a considerar para la estrategia
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Programa Nacional de Becas	No hay porque se otorgan directamente por las instituciones
Secretaría de Educación Pública (SEP)/ Secretaría del Bienestar (SB)	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Inclusión de nuevos beneficiarios
Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Inclusión de nuevos beneficiarios
Secretaría del Bienestar (SB)	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Inclusión de nuevos beneficiarios
Secretaría del Bienestar (SB)	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Inclusión de nuevos beneficiarios
Secretaría del Bienestar (SB)	Programa Sembrando Vida	Inclusión de nuevos beneficiarios
Secretaría del Bienestar (SB)	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Inclusión de nuevos beneficiarios
Secretaría del Bienestar (SB)	PROSPERA Programa de Inclusión Social (Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica)	Inclusión de nuevos beneficiarios
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Escuelas CONAFE	Apertura de nuevos espacios
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Becas Acércate a tu escuela	Inclusión de nuevos beneficiarios

Fuente: IR-OIT. Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil.

Programas estatales identificados en el mapeo

Dependencia	Programa	Elementos a considerar para la estrategia
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Becas para alumnos de primaria, secundaria y telesecundaria	No hay
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Becas para alumnos de nivel básico	No hay
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Becas para hijos de madres solteras	No hay
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Incluir nuevas escuelas
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Incluir nuevas escuelas
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	Incluir nuevas escuelas

Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH)	Capacitación para el trabajo	Dar nuevos cursos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Todos a la Escuela	Compartir procedimientos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Desayunos escolares	No hay
Secretaría de Economía y Trabajo (SEyT)	Observatorio de Trabajo Infantil	Por analizar cuando el Observatorio inicie funciones

Fuente: IR-OIT. Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil.

Programas municipales identificados en el mapeo

Dependencia	Programa	Elementos a considerar para la estrategia
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Capacitación para el trabajo	Depende de los recursos disponibles para contratar docentes
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Pláticas de concientización sobre trabajo infantil	Programar nuevas sesiones
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Programa de atención a niñez en situación de calle	Otorgar atención educativa y de alimentación

Fuente: IR-OIT. Mapeo de programas, competencias y espacios de coordinación en materia de trabajo infantil.